ANEXO 1

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÒN

Se advierte que si bien el Decreto Legislativo N° 1323 acierta con una mención expresa de las categorías que merecen protección frente a la discriminación, con el fin de evitar impunidad por cuestionamientos del principio de legalidad, se ha retrocedido en la persecución, porque se despenaliza la conducta de incitación o promoción de actos discriminatorios en forma pública, conducta recurrente por parte de líderes de opinión que utilizan sus plataformas públicas para incitar al desprecio y la violencia contra las personas LGBTI, como el caso del presidente de la Coordinadora Cívica Cristiana Pro Valores (CCCPV) y líder de la Iglesia Cristiana Mundial El Aposento Alto, quien en un acto público, señaló que "según las Sagradas Escrituras, el homosexualismo es un vicio sexual contra la naturaleza. No hay derecho para la aberración sexual [...] Si un homosexual va a tener derechos, se va a legalizar el homosexualismo". Actos como estos son reiterados por periodistas² y congresistas³, supuestos que quedarían impunes. Este mismo D. Leg. N° 1323, también modificó el artículo 46° del Código Penal, estableciendo de manera expresa, entre las circunstancias agravantes de los delitos cometidos por odio, a la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

 $^{^1\,\}text{http://larepublica.pe/sociedad/784761-denuncian-penalmente-pastor-que-llamo-aberracion-sexual-al-homosexualismo}$

 $^{^2\} http://archivo.elcomercio.pe/amp/sociedad/lima/phillip-butters-dio-polemicas-declaraciones-sobre-homosexuales-noticia-714223$

³ https://www.youtube.com/watch?v=BhoL7kRMSLg

SOCIEDAD

Denuncian penalmente a pastor que llamó "aberración sexual" a homosexualismo

Por delito de "discriminación e incitación a la discriminación", Promsex interpuso denuncia penal contra pastor que apoyó a Keiko Fujimori en elecciones.



Redacción: La República 11 Jul 2016 | 17:13 h

La **ONG Promsex** anunció a través de un **comunicado** que interpuso una denuncia penal contra el líder evangélico **Alberto Santana** por el delito de "discriminación e incitación a la discriminación".

El presidente de la Coordinadora Cívica Cristiana Pro Valores (CCCPV) y líder de la Iglesia Cristiana Mundial El Aposento Alto, ubicada en el distrito de Independencia, es un férreo detractor de la homosexualidad y dio qué hablar cuando se refirió a ella como una aberración.

"Según las Sagradas Escrituras, el homosexualismo es un vicio sexual contra la naturaleza. **No hay derecho para la aberración sexual** [...] Si un homosexual va a tener derechos, se va a legalizar el homosexualismo", dijo Santana en la reunión en la que luego se **presentó Keiko Fujimori**.

Según el comunicado de **Promsex**, el pasado 05 de julio se interpuso una denuncia ante el **Ministerio Público**, ya que consideran que las declaraciones de Santana puede ser tipificada como conducta prohibida de promoción de actos discriminatorios de forma pública, según el Artículo 323 del Código Penal.

La ONG espera que la denuncia sea admitada y que se formalice la denuncia penal contra el **líder evangélico**, puesto que se debe sancionar como corresponde a actos de discriminación.

Promesex explica en su comunicado que el **Tribunal Constitucional del Perú** así como la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** han señalado que está prohibido discriminar a las personas LGTB. "La orientación sexual debe ser protegida", añadió.

Fuente: https://larepublica.pe/sociedad/784761-denuncian-penalmente-pastor-que-llamo-aberracion-sexual-al-homosexualismo visto por última vez el 07/02/2019 (11:10 a.m.)

Tetelestai Itama 板间

Publicado el 30 ago. 2017

Comunicador se pronunció en contra de creación del Comité para la Igualdad de Género en el Ejército.



Phillip Butters VS General Donayre. ideología de género en el Ejercito - Ministerio de Defensa

El conductor de Exitosa, Phillip Butters, celebró la anulación de forma parcial del enfoque de igualdad de género en el Currículum Nacional de Educación, pero lanzó una fuerte crítica contra el Ministerio de Defensa por crear un Comité para la Igualdad de Género que tiene como finalidad el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

"El Capitán Maricielo podría ser Comandante General del Ejército. ¿A usted le gustaría que un maricón sea el Comandante General del Ejército de verdad? Así disfrazado, transgénero, con tacos, ¿de verdad?", sentenció Butters, durante su programa matutino en Exitosa.

MINISTERIO DE DEFENSA CREA COMITÉ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

El Ministerio de Defensa (MINDEF) creó el Comité para la Igualdad de Género, con el fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres.

La creación de dicho comité fue establecida mediante la Resolución Ministerial N° 1152-2017-DE/SG, de fecha 21 de agosto de 2017, en cumplimento al Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que dispone que en las entidades públicas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales se cree un mecanismo para la igualdad de género.

A través de un comunicado, el MINDEF precisa que el comité debe ser creado en un plazo no mayor a 20 días hábiles contado a partir de su publicación. El ministerio señala que ha cumplido con lo dispuesto en el referido Decreto Supremo, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas y del sector Defensa.

Fuente: https://www.youtube.com/watch?v=BhoL7kRMSLg visto por última vez el 07/02/2019 (00:17 am)



ANEXO 2

DERECHO A LA PARTIOCIÀCIÓN EN LA VIDA PÒLÍTICA Y PÚBLICA TESTIMONIOS

Los testimonios/casos que se presentan han sido recogidos por la "Campaña Somos la Mitad, queremos paridad sin acoso, impulsada por la ACS Calandria, el CMP Flora Tristán y el Movimiento Manuela Ramos

1. Región Amazonas

• Evelin Aurora Cruz Lápiz, candidata a la alcaldía del distrito de Chisquilla, provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

El 6 de setiembre de 2018 recibió agresiones verbales, amenazas de muerte y violencia física por parte de otros candidatos que la amedrentan, la amenazan y encierran. Los candidatos que ejercieron el acto de violencia contra la candidata fueron Merlinton Chicana Daza y sus hermanos Segundo Chicana Daza y Remberto Bacalla Daza.

La policía no brindó garantías y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) se apersonó en cumplimiento de su labor de fiscalización electoral y levantó un informe señalando que la candidata estaba incumpliendo las normas, movilizándose con propaganda electoral de su partido pegada en una minivan, por lo que los simpatizantes del Movimiento Regional Sentimiento Amazonense no le permitieron el libre tránsito. Y se suscitaron otros hechos que constataron en el Ministerio Público y la comisaria de la PNP. El JNE señaló que no contaba con medios probatorios suficientes de los otros hechos (secuestro, violencia). La fiscalía provincial procedió a recabar la información.

La candidata narra así los hechos:

"El día 6 de octubre del 2018, un día antes de los procesos electorales distritales, municipales y regionales, me dirigía a ver el ganado que mi abuela con mi papá estaba matando y es ahí donde me encuentra el Sr. Alfonso Quispe y el Sr. José Lope y me dicen que la Sra. Aracely Calongos Mendoza me hace llamar para invitarme a comer unos chicharrones, donde fui acompañada de la Sra. Lally Nuncevay Ordoñez y el Sr. Miguel Mendoza Chichipe,

Nos encontrábamos muy a gusto y charlando temas que no tenían nada que ver con política, cuando pasados unos 10 minutos, se escucha golpear la puerta de la vivienda, en donde la señora Aracely va a abrir la puerta y ve que era el señor Merlinton Chicana Daza acompañado de sus hermanos segundo Chicana Daza y Remberto Bacalla Daza, estos señores ingresaron sin la autorización de la señora de la casa, entraron grabando con un celular y hablando cosas que no sucedió en el momento, como el estar pagando con dinero a las personas que estaban ahí con el propósito de comprar su voto.

Luego salieron y volvieron a ingresar, pero ya sin grabar, es ahí cuando ellos comienzan a agredirnos de forma verbal y el señor Merlinton patea la mesa e hizo que la comida se caiga al suelo y el hijo de la señora se asustó y corrió donde su mamá. Luego el señor Remberto Bacalla decía que es policía, nos amenazaba diciendo que sabía manipular armas y que con eso nos iba a hundir, al igual que el señor Merlinton y Segundo, de tal manera que llegaron a querer golpearme, es en donde que me defiende el señor Alfonzo Quispe, Mariano Nuncevay, José López Padilla y Norbil León. Nosotros mantuvimos la calma y decidimos salir de la casa, es entonces cuando ellos



nos encierran para no dejarnos salir llamándolo a esto como secuestro. La fiscal y la policía ya tenían conocimiento del hecho, en cuando ellos llegan es ahí cuando abren la puerta. El fiscal y los policías no entraron a ver en qué estado nos encontrábamos, solo esperaron que la fiscalizadora de JNE llegue y levante el acta por parte del Jurado. Luego el Sr. Fiscal preguntó que quiénes habían informado a la policía y respondió la fiscalizadora que el Sr. Joel Calongos, candidato al distrito de Chisquilla por el partido Unidos al Campo y el Sr. Oliveiros López Padilla, por el partido Fuerza Amazonense, lo cual fue una sorpresa para todos nosotros, ya que ellos no estaban en el lugar de los hechos. Luego de eso hizo el acta donde tomó las declaraciones del Sr. Merlinton y mis declaraciones, pero en ningún momento el fiscal tomo las declaraciones del Sr. Alfonso, Mariano, Norbil, José y Lally, quienes estuvieron conmigo en la cocina.

También le preguntó a la dueña si habrían entrado con su autorización y ella contestó que no, que solo preguntaron por mí, pero que en ningún momento les dijo que pasaran.

Terminando de asentar el acta y firmar, la policía nos ordenó que nos retiremos, pero no nos ofrecieron resguardo policial.

Quiero también dejar en claro que el Jefe de la policía de Jumbilla es pareja de la candidata a Regidora del partido Sentimiento Amazonas (GH) por el distrito de Chisquilla., así como los señores Merlinton, Segundo y Remberto son hermanos del Sr. José Bacalla, que fue mi contendor a la alcaldía del distrito de Chisquilla por el partido Sentimiento Amazonense.

También hasta ahora se escuchan los rumores de que si ganaba yo en estas elecciones, si o si tiene que haber una muerte, es por eso que yo estoy buscando garantías hacía mi persona, mi familia y mis regidores, porque no sabemos hasta donde van a llegar".

2. Región Junín

Yeni Corilla Canchanya. Regidora distrital de Cullhuas, provincia de Huancayo.

El 6 de diciembre de 2016, la regidora Yeni Corilla Canchanya fue maltratada física y psicológicamente por el alcalde distrital de Cullhuas, Nisais Canchanya Balvín, por el hecho de reclamar el pago de sus dietas como autoridad municipal. Como producto de esta agresión, la regidora sufre la fractura de un dedo pulgar.

Asimismo, manifiesta una obstaculización por parte del alcalde en el momento de querer presentar la denuncia policial contra él, pues en la delegación policial solo quisieron recibir su declaración, mas no su denuncia, pues el alcalde, haciendo uso de su poder, logró interponer primero una denuncia contra ella y contra los regidores que la apoyaron, argumentando que peligraba su integridad física. Asimismo, a la regidora le fue negado el examen médico que solicitó, el cual sí le fue practicado al alcalde.

Jacqueline Amelia Carrión Jurado. Regidora provincial de Tarma.

En junio de 2016, la regidora Carrión Jurado denuncia que se buscaba su vacancia al acusarla de falsificar un acta vinculada con el presupuesto de los premios y de tomar decisiones de carácter ejecutivo. Asimismo, señala que fue víctima de una interceptación telefónica cuando recibió una llamada de su colega Bertha Yolanda Córdova Astete, también Regidora Provincial de Tarma, cuando ambas compartían su preocupación por los maltratos recibidos y sobre las medidas de seguridad que debían tomar ante el riesgo percibido. Dicha grabación fue expuesta en una radio local.

En este intercambio telefónico las regidoras no hicieron alusión a ningún nombre, pero el alcalde provincial, Luis Antonio Palomino Cerrón, se sintió aludido y creó una comisión especial de ética para concluir que esta acción era una falta grave, y así, a través de un Acuerdo de Concejo, suspender por 90 días a las referidas regidoras. Tras varias apelaciones presentadas, el Jurado Nacional de Elecciones



(JNE) declaró nulos los acuerdos de Concejo e improcedente la suspensión de las dos autoridades mencionadas.

La regidora Carrión Jurado relata que fue amenazada en forma directa por el alcalde provincial de Tarma, Luis Antonio Palomino Cerrón durante la segunda sesión de Concejo, al decirle: "Yo te voy a vacar si no te alineas a propósito de la celebración de los carnavales de Tarma".

Bertha Yolanda Córdova. Regidora provincial de Tarma.

Desde la campaña electoral, la regidora venía reportando situaciones de maltrato por parte del alcalde provincial de Tarma, Luis Antonio Palomino Cerrón, que intentaba medrar su liderazgo frente a la población. Una vez elegida y ya cumpliendo con sus labores de regidora, denuncia que fue víctima de una interceptación telefónica cuando realizaba una llamada a su colega Jacqueline Amelia Carrión Jurado, también Regidora Provincial de Tarma, manifestándole su preocupación ante los maltratos recibidos y las medidas de seguridad que debían tomar ante el riesgo percibido. Dicha grabación fue expuesta en una radio local.

En este intercambio telefónico las regidoras no hacen alusión a ningún nombre, pero el alcalde provincial se sintió aludido y creó una comisión especial de ética para concluir que esta acción era una falta grave y, así, a través de un acuerdo de Concejo, suspender por 90 días a las referidas regidoras. Tras varias apelaciones presentadas, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró nulos los acuerdos de Concejo e improcedente la suspensión de las dos autoridades mencionadas.

La agraviada señala que el alcalde provincial de Tarma, Luis Antonio Palomino Cerrón, le dijo: "Gracias a mí son regidoras, deberían arrodillarse ante mí".

• Silvia Molina Cerrón. Candidata a la Municipalidad Distrital de El Tambo, provincia de Huancayo.

El 23 de junio de 2018 la candidata a regidora por el distrito de El Tambo recibió un arreglo floral funerario en la puerta de su casa, así como llamadas amenazadoras realizadas desde el Penal de Huamancaca. Ambos hechos fueron interpretados como amedrentamiento y amenaza de muerte para que la candidata desistiera de presentarse a las elecciones municipales 2018. Este hecho es considerado un hostigamiento a la paz y la tranquilidad de la candidata, así como un claro atentado contra su integridad física y psicológica. Se realizó la constatación policial de la recepción del arreglo funerario y la entrega de las grabaciones de las llamadas procedentes del penal Huamancaca.

• Silvia Patricia Torre Mendoza. Candidata a la Municipalidad Distrital de Hualhuas, Provincia de Huancayo.

En octubre de 2018 la candidata solicitó garantías personales a la Subprefectura de San Antonio de Cajas por las amenazas de muerte y hostigamiento a su integridad física y psicológica, así como por la alteración de la paz y tranquilidad que le producían sus agresores a través de propaganda difamatoria y denigrante hacia su persona.

3. Región Puno

Los casos aparecen agrupados en los siguientes cuadros según la condición de las víctimas: autoridades, ex autoridades, candidatas, funcionarias, y mujeres de organizaciones sociales o estudiantiles.









MUJERES AUTORIDADES	
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana María Colquehuanca Mamani
LUGAR DE PROCEDENCIA	Provincia de Moho
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Regidora provincial
CARGO QUE OCUPÓ/OCUPA	
RESUMEN DEL CASO	Entre el 2015 y 2016 "Recibía amenazas mediante llamadas telefónicas diciéndome que yo tenía un amante. El número mediante el que me hostigaban era el 98515278, y sospecho que ese número es de algunos trabajadores de la Municipalidad y sus familiares".
RUTA SEGUIDA	No denunció los hechos porque no sabe dónde hacerlo y considera que no hay sanción porque no tiene suficientes pruebas.
ESTADO ACTUAL	Las amenazas cesaron y está más tranquila, cumpliendo sus funciones de autoridad.
NOMBRES Y APELLIDOS	Yaneth Ccama Inquilla
LUGAR DE PROCEDENCIA	Distrito de Acora
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Municipalidad Distrital de Acora
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora Distrital de Acora
RESUMEN DEL CASO	"Al inicio de la gestión todo iba bien, hasta que yo vi irregularidades, pero me quedaba callada, después de ello yo participé en las escuelas para autoridades organizadas por Manuela Ramos y daba a conocer y declarar esas irregularidades. Producto de eso, ellos se cuidaban de hablar de asuntos de gestión delante de mi hasta el punto que ya no me invitaban a las reuniones en las comunidades, pero yo me entero de esas actividades y me presento en las asambleas. Sin embargo ellos tratan de no hacerme hablar mucho y me cortan el tiempo para no seguir hablando porque saben que yo siempre comunico a la población lo que está pasando en la Municipalidad. En las sesiones de concejo mi opinión no cuenta, yo presenté ordenanzas y la respuesta que recibí era que no es importante y por
RUTA SEGUIDA	mayoría no fue aprobada, puesto que yo soy la única regidora mujer (), también hicieron desaparecer las invitaciones que eran para mi persona además de difamarme públicamente que yo tenía amantes, lo cual perjudico mi vida 'personal y familiar". No denunció los hechos porque considera que no era necesario y además denunciar es ganarse más enemigos.
NOMBRES Y APELLIDOS	Jackeline Doris Velásquez Velásquez
LUGAR DE PROCEDENCIA	Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Consejera Regional
RESUMEN DEL CASO	Desde que inició su gestión ella ha liderado la opinión en el Consejo Regional, pero al presentar iniciativas legislativas siempre han sido criticadas y rechazadas. Cuando cumplía con la función de fiscalización (presidió una comisión extraordinaria sobre algunas
RUTA SEGUIDA	irregularidades de parte del contador, en donde estaba implicada la esposa del gobernador), recibió amenazas de muerte al presentar su informe de investigación. No denuncio los hechos.
NOMBRES Y APELLIDOS	Marisela Vera Choque
LUGAR DE PROCEDENCIA	Distrito de Atuncolla
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Municipalidad Distrital de Atuncolla
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora









DECUMEN DEL CACO	(0) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
RESUMEN DEL CASO RUTA SEGUIDA	"Yo sufrí un chantaje por parte del alcalde del distrito de Atuncolla, porque yo anteriormente no opinaba, ni reclamaba, sin embargo, cuando empecé a opinar el alcalde se hacía el sordo, no me escuchaba, e inclusive empezó a difamarme y comentar a la gente sobre mi vida personal. No da respuesta a las solicitudes que presenté para fiscalizar las obras, porque presumo que hay actos de corrupción. A pesar de que soy la presidenta de la comisión de obras no tengo acceso a ningún documento". No denunció los hechos. Sin embargo, desde el MMR se le orientó para que presentara su denuncia ante la Contraloría por presuntos actos de corrupción.
NOMBRES Y APELLIDOS	Sairah Josefina Choque Condori.
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Distrito de José Domingo Choquehuanca Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca Regidora
RESUMEN DEL CASO	"Durante las sesiones de Concejo recibía insultos, críticas y discriminaciones durante todo el periodo 2015 – 2018, porque yo no compartía la misma idea de los demás de estar bebiendo alcohol, porque yo era joven me tildaban de que no sabía nada, que era caprichosa y malcriada, e inclusive me sancionaron en varias oportunidades".
RUTA SEGUIDA	No denunció los hechos por desconocer dónde hacerlo.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Katherine Mariela Fernández Velarde Distrito de Caracoto Municipalidad Distrital de Caracoto Regidora
RESUMEN DEL CASO	"Durante el ejercicio de mi cargo salió un cometario en las redes sociales afirmando que yo mantenía una relación sentimental con el presidente del pliego del distrito de Caracoto, cosa que yo desmiento tajantemente, porque vengo de una familia humilde y con principios y valores éticos".
RUTA SEGUIDA	Denunció su caso a la Policía de Delitos Cibernéticos.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO RUTA SEGUIDA	Carmen Flores Aroni Distrito de Santa Rosa Municipalidad Distrital de Santa Rosa - Melgar Regidora "Yo, en mi calidad de regidora, observé el mal uso del vehículo del municipio por parte del regidor Edgar Parque Chura, esto lo di a conocer en sesión de Concejo y a raíz de esto se formó una comisión de investigación. Este hecho al parecer le molestó bastante al regidor, porque en una presentación artística estuve en compañía de mi hermana y de pronto apareció el regidor acompañada de su esposa y me empezó a jalonear de la chompa, me agredieron físicamente, insultándome con palabras bien subiditas de tono. Entonces pensé que su esposa le calmaría, sin embargo ella también empezó a agredirme e inclusive intentaron hacerme caer al suelo, por suerte aparecieron los asistentes y me rescataron de esa agresión y se lo llevaron al regidor juntamente con su esposa". Denunció los hechos en el puesto policial y llegó al Juzgado correspondiente, con asistencia del MMR.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Rosario Ana Rejas Bermejo Provincia de Melgar Municipalidad Provincial de Melgar Regidora "En la sesión de Concejo del mes de febrero yo renuncio a la comisión de Cultura y Deporte. He presentado documentos con pruebas contundentes de que los trabajadores, conjuntamente con el alcalde estaban mal gastando el dinero de la municipalidad, entonces el ingeniero Julio Tacca (regidor) menciona que habiendo renunciado a este cargo no podía ocupar ningún otro más dentro de la Municipalidad, aparte de ser regidora, ni mucho menos fiscalizar lo que pasa dentro del municipio". No denunció.
NOMBRES Y APELLIDOS	Agustina Chávez Candia
LUGAR DE PROCEDENCIA	Distrito de Santa Rosa de Mazocruz - Collao









INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Mazocruz- Collao Regidora "El año pasado estuve en la comisión de transportes, donde fiscalizaba la ejecución de mejoramiento de las carreteras, entonces yo pude observar la sobrevaloración del combustible y de las mallas. El personal encargado no lo ponía a los costos normales en los informes que recibía. Entonces, enterado de eso, el alcalde prohíbe a los responsables que me entreguen los informes y pide en la sesión del Concejo la vacancia de mi cargo, la cual no prosperó, e inclusive solicitó al JNE destituirme del cargo con la justificación de nepotismo".
NOMBRES Y APELLIDOS	Rita Suaña Coila
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Uros -Chulluni Centro Poblado de Uros Chulluni.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Alcaldesa
RESUMEN DEL CASO	Durante 2015-2018, "cuando asumí el cargo mis tres compañeros regidores no aceptaban que yo siendo mujer deba gobernar, por ello, en muchas ocasiones me difamaron ante la prensa con diferentes acusaciones y me decían que debería irme a mi casa a atender a mis hijos y me esposo".
NOMBRES Y APELLIDOS	Dionicia Condorcallo Choque
LUGAR DE PROCEDENCIA	Distrito de Conduriri.
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Municipio. Regidora distrital
RESUMEN DEL CASO	Durante abril del 2018, "cuando ejercía mi cargo como miembro de la Comisión de transporte de la Municipalidad Distrital de Conduriri, observé que las maquinarias no estaban en su lugar y estaban siendo utilizadas por el alcalde, lo cual me llevó a preguntar si eso que estaba haciendo era correcto, pero el primer regidor me gritó por el reclamo que le hice de una manera muy agresiva, por querer hacer las cosas correctamente en beneficio de la población".
NOMBRES Y APELLIDOS	Flora Elena Ticona Choque
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Mañazo. Municipalidad.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora distrital.
RESUMEN DEL CASO	Durante 2015-2018, "cuando asumí este cargo mis compañeros de trabajo no aceptaban las ordenanzas que yo como mujer proponía, además en cualquier oportunidad que se daba me decían que yo debía irme a mi casa a atender a mis hijos y que yo por ser mujer no podía hacer nada".
RUTA SEGUIDA	No denunció los hechos porque no sabía adónde hacerlo ni cómo.
NOMBRES Y APELLIDOS	Basilia Cutipa Calisaya
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Palca. Municipio.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora distrital de Palca.
RESUMEN DEL CASO	Durante el 2014, "cuando inicio mi cargo sufrí varias agresiones físicas y amenazas en
RUTA SEGUIDA	contra de mi persona". No denunció los hechos por desconocimiento.
NOMBRES Y APELLIDOS	Bethy Quispe Huacasi
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Distrito de Santiago de Pupuja. Municipio.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora distrital de Santiago de Pupuja.
RESUMEN DEL CASO	No especifica la fecha en que sufrió la agresión, "yo sufrí agresión por parte de los medios de comunicación del lugar donde yo vivo, ya que en todo momento los locutores criticaban
	mi gestión por ser una mujer".
RUTA SEGUIDA	No denunció los hechos porque no sabe adónde hacerlo.









NOMBRES Y APELLIDOS	Marina Elena Roque Salcedo.
LUGAR DE PROCEDENCIA	Provincia de Chucuito Juli
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Municipio.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora provincial
RESUMEN DEL CASO	"Durante el proceso electoral de campaña y a lo largo del ejercicio de mis funciones he
	recibido comentarios contra mi persona, he sido difamada, han realizado comentarios
	contra mi familia". Después, "cuando asumí el cargo, en el 2015, los funcionarios y la
	misma población, decían de mi persona; qué va hacer esta chibola, siendo mujer y joven,
	por lo que no me tomaban importancia y todo lo que proponía decían que no, lo cual
	dificultaba mi trabajo al principio, pero después aprendí a sobrellevar las cosas".
	Situaciones que al principio le afectaban luego aprendió a superarlas y ahora simplemente
	hace caso omiso a lo que puedan decir.
RUTA SEGUIDA	No denunció porque no creía que era necesario, pensó en denunciar las difamaciones, pero
NOTA GEOGLET	las demandas implican tiempo y dinero, y además que no tenía cómo probar lo que
	hablaban.
NOMBRES Y APELLIDOS	Mabel Maritza Valencia Ortiz.
LUGAR DE PROCEDENCIA	Azángaro
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Municipio.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora provincial.
RESUMEN DEL CASO	"El 25 de enero me expulsaron injustamente del consejo municipal, simplemente por pedirle
	al acalde el presupuesto para Los Unukajasa de Azángaro y desde ahí por un mes me
	negaron el acceso a la información y difamaron mi persona en todos los medios de
	comunicación local".
RUTA SEGUIDA	Denunció los hechos en los medios de comunicación de alcance regional y ante el JEE de
NOTA GEOGRA	Puno. Por otro lado, el MMR y la REMARPU emitieron pronunciamientos rechazando los
	actos de acoso político.
ESTADO ACTUAL	Producto de una apelación, el JNE declaró (enero 2019), declaró la nulidad de la
ESTADO ACTUAL	
NOMBREO V ARELLIROS	suspensión aplicada a la regidora.
NOMBRES Y APELLIDOS	Edith Gladys Oblitas Huayllapuma.
LUGAR DE PROCEDENCIA	Macari.
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Municipalidad Distrital de Macari.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora
RESUMEN DEL CASO	Durante el 2018, "en pleno ejercicio de mis funciones reclamé sobre las mantas que no
	habían sido entregadas en su totalidad a las madres de familia y desde ese entonces mis
	compañeros me tildaban de que yo era reportera y además me agredieron físicamente, lo
	cual me afectó a mí como persona y pese a que solicito muchas veces documentos para
	ver cómo están las obras, porque soy fiscalizadora, no tengo respuesta a esos
	documentos".
RUTA SEGUIDA	Denunció los hechos, pero todos se archivaron. Presume que el alcalde ha pagado a
	policías, jueces y fiscales, porque hay muchas pruebas y todas las denuncias se han
	archivado
ESTADO ACTUAL	Viene reuniendo pruebas para denunciar a la Contraloría por supuestos actos de
LOTADO AOTOAL	corrupción.
NOMBRES Y APELLIDOS	María Yolanda Crisisto
LUGAR DE PROCEDENCIA	Acora
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Teniente gobernadora de Acora.
RESUMEN DEL CASO	Durante el 2016, "cuando yo asumí el cargo de teniente gobernadora de Acora, el
	exgobernador me tenía envidia por el trabajo que venía realizando y en algunas ocasiones
	hasta en la calle me insultaba cosas que no eran verdad, afectándome psicológicamente. Y
	cuando fui candidata al Congreso he sufrido mucho acoso político y discriminación, incluso
	por las mismas mujeres candidatas que son profesionales, creen que por ser de la
	comunidad no sabemos nada de la vida, al contrario sabemos, vivimos la pobreza día a día
	y salimos adelante. En Bolivia he escuchado por primera vez del acoso político y yo he sido
	víctima.
	Vicilitia.









RUTA SEGUIDA	No denunció.
NOMBRES Y APELLIDOS	Edith Calizaya
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Regidora por Juli.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Regidora de Juli.
RESUMEN DEL CASO	Durante el 2011-2014, "cuando era joven me invitaron por primera vez a participar en la política, tuve miedo porque nunca participé, pero luego me animé a participar. Tras aceptar este cargo sufrí diversas difamaciones en mi honor, ya que el alcalde y su esposa decían que yo me había acostado con el alcalde y por ese motivo mi esposo me pegaba y botaba a la basura mis documentos. Luego de un tiempo me abandonó, llevándose a mi menor hijo".
RUTA SEGUIDA ESTADO ACTUAL	No denunció.

	EX AUTORIDADES		
NOMBRES Y APELLIDOS	Sabina Elena Mamani Velásquez		
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Centro poblado de Collacachi.		
LUGAR DE PROCEDENCIA	Comunidad de Collacachi.		
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Extenientina de Collacachi.		
RESUMEN DEL CASO	Durante el 2015-2017, "recibí amenazas que atentan contra mi integridad física y la de mis familiares, porque yo observé que el alcalde estaba utilizando los bienes de la comunidad con un fin personal, a tal punto que estaba degollando los animales que le pertenecían a toda la comunidad y yo denuncié estos actos públicamente yendo a la radio Pachamama para sacar al aire estos actos de corrupción. A raíz de ello, cuando yo iba a mi casa en el centro poblado de Collacachi, una camioneta me quiso arrollar y no lo logró, pero al rato un varón se bajó de la camioneta y me gritó diciendo: ¡maldita vieja, a qué has ido a la radio, ahora vas a morir, te vamos a matar! Y hasta ahora sigo perseguida por el alcalde y sus familiares".		
RUTA SEGUIDA	La exteniente del centro poblado de Collacachi dijo denunciar ante las autoridades respectivas este caso que viene afectando su integridad física. Denunció a la subprefectura y		
ESTADO ACTUAL	actualmente está pidiendo garantías personales y para todos sus familiares.		
NOMBRES Y APELLIDOS	Nancy Rossel Angles		
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Provincia de Carabaya		
LUGAR DE PROCEDENCIA	Municipalidad Provincial de Carabaya		
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Ex Alcaldesa Provincial de Carabaya		
RESUMEN DEL CASO	Durante el 2007- 2010, "cuando yo era alcaldesa los regidores y funcionarios del municipio		
	hablaban mal de mi persona diciendo que tenía amorios con algunos trabajadores de la municipalidad. Enfrenté a mis compañeros de trabajo por los comentarios que degradaban mi imagen personal".		
RUTA SEGUIDA	No denunció.		
NOMBRES Y APELLIDOS	Paulina Arpasi Velásquez		
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Centro poblado de Collacachi.		
LUGAR DE PROCEDENCIA	Congreso de la República		
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Ex congresista de la República del Perú.		
RESUMEN DEL CASO	Durante 2001-2006, "cuando era autoridad de la asociación de mujeres la gente me criticaba,		
	tanto varones como las mismas mujeres hablaban mal de mí. Por eso inventé que tenía mi		
	familia y mis hijos, pero en realidad era soltera. Asimismo, cuando era congresista pasé		
	varias humillaciones por parte de mis compañeros de bancada, a mí me veían como un bicho		
	raro porque vestía con sombrero y pollera, nadie me hablaba y nadie quería ser mi amiga y		
	los mismos congresista se cuidaban de chocarme porque pensaban que se iban a contagiar		
	de alguna cosa y tampoco aprobaban los proyectos de ley que tenía, y cuando pedía la		
	palabra para sustentar las iniciativas legislativas de mi proyecto ellos decían: 'qué va hablar		
	ella'. Yo me sentía muy mal y quería renunciar por todo el maltrato que sufría y ahora lo		









	identifico como acoso político".
DUTA OFOURDA	
RUTA SEGUIDA	No denunció. CANDIDATAS
NOMBRES Y APELLIDOS	Gloria Ivonne Gamarra Chacón
LUGAR DE PROCEDENCIA	Centro poblado de La Rinconada
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Mujeres Unidas por el Trabajo del Centro Poblado de La Rinconada
RESUMEN DEL CASO	Candidata a la alcaldía del centro poblado de La Rinconada "En enero de 2016, fui candidata a la alcaldía, era la única mujer dentro de 10 candidatos
	hombres. Como toda mujer que hace lo correcto, cumplí con el reglamento de ley para los
	procesos electorales, lo que no hicieron mis compañeros candidatos. Hicieron fraude tras fraude por los intereses económicos, querían ganar a como dé lugar. Reclamé que se
	cumplan los derechos, producto de eso fui amenazada, me hicieron la guerra sucia como en
	todo proceso electoral finalmente, un candidato ganó las elecciones porque había pagado mucho dinero, prácticamente se compró el cargo, costándole 10 mil soles y los del Comité
	Electoral se prestan para eso, lo lamentable es que todos son hombres se tapan todo".
RUTA SEGUIDA	Denunció los hechos al Comité Electoral, no hicieron nada. Después denuncio a la provincia de San Antonio de Putina, tampoco pasó nada, porque el alcalde provincial era el aliado del
	actual alcalde electo.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	Donata Luque Lipa Distrito de Quilcapunco
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Organización de Mujeres.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Candidata a la alcaldía del Distrito de Quilcapunco "En el distrito de Quilcapunco fui candidata para alcaldesa, durante la campaña me hicieron
	acoso político, me agredieron psicológicamente y hasta físicamente, porque era la única
	mujer. Decían dónde se ha visto que una mujer nos va a gobernar las agresiones y maltratos venían de los candidatos, de su gente de confianza y a veces de las propias
	mujeres, que en vez de apoyarme, me criticaban".
RUTA SEGUIDA	No denunció ni reportó el caso por desconocimiento. Manifiesta que si denunciaba le pedían pruebas, y no las tenía.
	pruebas, y no las terna.
NOMBRES Y APELLIDOS	Olga Sancho Checasaca
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Provincia de Huancané
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Agrupación política. Candidata a regidora provincial
RESUMEN DEL CASO	Manifiesta que en el 2015, durante la campaña, fue el blanco de las agresiones de
	compañeros de su propia agrupación política, agresiones que eran psicológicas como: no escucharla ni tomaban en cuenta sus opiniones, no dejarla participar, ignorándola.
RUTA SEGUIDA	No denunció, por falta de pruebas.
NOMBBER V ABELLIBOR	Valinda Damastas Ovagallata
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	Yolinda Barrantes Quenallata Provincia de San Antonio de Putina
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Candidata a la alcaldía provincial en las pasadas elecciones regionales y municipales 2014.
RESUMEN DEL CASO	Manifiesta que era la única mujer joven candidata a la alcaldía provincial, y durante la campaña fue agredida constantemente por los otros candidatos, quienes le hacían la vida
RESUMEN DEL CASO	Campana lue agreciua constantemente por los utros canulatos, quienes le nacian la viua









	imposible para que desista de seguir en carrera "decían qué va saber una mujer de gobernar, qué va hacer una mocosa que no sabe nada de la vida, me hicieron la guerra sucia como siempre es así en política"
RUTA SEGUIDA	No denunció ni reportó el hecho a ninguna entidad porque consideró irrelevantes los actos. Además, manifiesta que: la política es así, quién o quiénes van a sancionar esos actos de violencia .
NAME OF THE ORDER	
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Miriam Rosario Mamani Quispe Ciudad de Puno.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Candidata a Consejera Regional de Puno. "En mi cargo secretaría de juventudes, asumido en el año 2017, he sufrido algunos adjetivos lanzados contra mi persona por parte de mis propios compañeros, que (decían que) por el hecho de ser mujer y joven, no podía asumir el cargo".
RUTA SEGUIDA ESTADO ACTUAL	No denunció los hechos por desconocimiento.
NOMBRES Y APELLIDOS	Yhanmile Ramos Huahuasonco.
LUGAR DE PROCEDENCIA	San Román
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Movimiento Regional Mi Región
CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Candidata a Consejera Regional (accesitaria) por la provincia de San Román. "Soy candidata para Consejera Regional por la provincia de San Román (accesitaria) y a raíz de eso me han publicado difamaciones denigrantes en las redes sociales (Facebook) aduciendo que supuestamente soy la testaferra y nueva amante del candidato al gobierno regional de Puno, publicando fotos del candidato, vinculándome a mí directamente en un triángulo amoroso y en escenas obscenas y denigrantes".
RUTA SEGUIDA	Trató de reportar el caso ante el Jurado Electoral Especial de San Román, sin embargo, le dijeron que no tenían conocimientos de esos hechos, por lo tanto no pudo denunciar, luego acudió a la Defensoría del Pueblo, luego al CEM, sin ninguna respuesta positiva, al contrario, al ver las fotos que ella mostraba se burlaban.
ESTADO ACTUAL	Se cansó de que nadie le quiera recibir la denuncia y de ser objeto de burlas, por lo que decidió dejarlo así.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Venancia Apaza Pachacútec Distrito de Vilque
CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Alcaldía del distrito de Vilque. Durante el 2018, "en mi condición de candidata a la alcaldía del distrito de Vilque vengo
	recibiendo amenazas de muerte y panfletos con frases denigrantes de mi persona y que viene afectando a mi familia. Considero que el objetivo de las personas que me mandan estas amenazas es que yo deje de ser candidata, porque los candidatos todos son varones y saben
	que la población me da su respaldo entonces tienen miedo a perder, me ven como amenaza en estas elecciones". Cabe mencionar que, en la campaña anterior Venancia perdió
	las elecciones porque los cinco candidatos varones se unieron para evitar que una mujer
DUTA SECUIDA	gane las eleccionesGanaron con votos golondrinos, manifiesta.
RUTA SEGUIDA ESTADO ACTUAL	No denunció los hechos, porque considera que nadie va a hacer nada, la política es así. Llamó al programa de radio <i>En sintonía con las Mujeres</i> , cuando el JNE hablaba sobre la ruta para casos de acoso político. Le aconsejaron que denuncie.









FUNCIONARIAS	
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO RUTA SEGUIDA ESTADO ACTUAL	Delia Apaza Aguilar Puno Organización ALA Ramis - Puno Técnica en contabilidad Manifiesta que a raíz de una supervisión técnica en manejo contable a la organización de parte de la oficina ALA Ramis, le solicitaron los informes de las rendiciones de cuentas realizadas, informes que han sido difundidos por ALA RAMIS y a consecuencia de tal hecho, el vicepresidente de la organización Junta Ramis la maltrato psicológicamente por haber entregado dichos documentos. Inclusive la insultó y le amenazó con despedirla por haber hecho un informe transparente. Se vio obligada a renunciar al cargo. No denunció por miedo. Renunció para evitar más problemas.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO RUTA SEGUIDA	Lincy Calizaya Bendita Collao – Ilave Micro Red Collao Coordinadora en la Micro red Mullacontihueco-RED Collao Durante el 2014 al 2015 "cuando me desempeñaba como coordinadora de la Microred, los médicos, enfermeras y técnicas me faltaban el respeto haciéndome acoso político, acoso sexual, Por ejemplo, el médico me acosaba con intenciones de querer tener algo conmigo solo por ser mujer y soltera, sin tomar en cuenta lo profesional. Las enfermeras me decíanpara qué trabajas, si bien puedes conseguirte un marido fiscal para que te mantenga y no quitar el trabajo a otros que necesitamosLas técnicas de igual manera me criticaban la forma como me visto, mi cuerpo, mi cara, si me arreglo o no haciendo comparaciones con la médica que no se arreglaba". No denunció, porque no consideró necesario y además no tenía pruebas para la denuncia.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Delvia Cáceres La Rosa Collao – Ilave Micro Red Collao Coordinadora de Planificación Familiar de la Red de Salud – Collao "En el mes de abril del año 2017 trabajé en la Red de Salud del Collao, donde sufrí acoso político cuando me desempeñaba como coordinadora de Planificación Familiar. Los profesionales médicos siempre trataban de minimizamos y menospreciar con palabras como: inútiles, incapaces, no están preparadas, no debería existir esa profesión y una serie de palabras más que nos hacían sentir menos, asimismo, también sufrí maltratos por parte de la directora de salud en varias oportunidades desde que ella tomó el cargo" No denunció a falta de pruebas.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Cecilia Mónica Ardiles Cáceres Puno Municipalidad Provincial de Puno Sub Gerencia de la Mujer, Niño y Adolescente









RESUMEN DEL CASO	Durante el 2015 al 2016 "yo sufrí acoso político en varias oportunidades en el cargo que desempeño por parte de los funcionarios. A raíz de que yo propongo ordenanzas en torno a mi cargo, fui objeto de desmérito en la propuesta que hice, recibí burlas y además de eso no fue aprobada mi propuesta".
RUTA SEGUIDA	No denunció, porque no lo consideró pertinente.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	Irlanya Maribel Coila Vilavila Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Municipalidad Provincial de Pun o
CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Sub Gerencia de Transportes "Mi persona fue agredida, no porque lo permití, sino me humillaron por ser mujer y pensaron que las mujeres somos inferiores a los varones, que no somos capaces de poder llevar o dirigir un cargo político o un cargo público, a todo esto siempre tuvimos una respuesta inadecuada".
RUTA SEGUIDA ESTADO ACTUAL	No denunció los hechos.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	María Emma Zúñiga Vásquez Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Universidad Nacional de Altiplano Puno Bienestar Universitario
RESUMEN DEL CASO	"Siendo miembro de un movimiento que ganó las elecciones para rector y vicerrector de la UNA Puno, mi base (Facultad de Trabajo Social) me propuso para asumir la dirección de Bienestar Universitario, aproximadamente a mediados del mes de septiembre del año 2016. Estando ya en mis funciones, el vicerrector de investigación me indico que tenía unas grabaciones donde representantes del movimiento opositor aludían a mi persona de estar coordinando con ellos, y al escuchar la grabación yo le indiqué que no podía responder por lo que terceras personas hablaban de mí y el rector me indicó que tomaría las medidas del caso en forma amenazante. Luego yo postulé a una beca organizada por su despacho para capacitarme y poder acceder al Registro de Investigadores y estando en un ambiente público me increpó por haberme presentado, ya que según él no podía presentarme, puesto que tengo revistas publicadas y considero que desde lo sucedido mi persona es objeto de discriminación".
RUTA SEGUIDA	No denunció los hechos.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	Rosario Ysabel Bravo Portocarrero Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Instituto de Innovación Agraria-INIA Directora del INIA – Decana Facultad de Ciencias Agrarias-UNA PUNO "Siendo directora del INIA he sufrido amenazas por miembros del partido por el simple hecho de no haber obedecido órdenes para contratar personal no especializado y como decana de la facultad durante la campaña de elecciones mi contrincante hablaba de mi supuesta incapacidad solo por ser mujer".
RUTA SEGUIDA	No denunció los hechos.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	Benita Maritza Choque Quispe Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Universidad Nacional del Altiplano Puno Facultad de Ciencias de la Salud "Cuando fui rectora asignada para la Universidad Nacional de Moquegua fui víctima de acoso político por quienes querían ocupar el cargo, en lo cual también involucraron a los medios de comunicación, a tal punto que intervino el Ministerio Público. Y en el año 2015, al estar postulando a la decanatura de la facultad de Ciencias de la Salud, sufrí amenazas por parte de los docentes de los otros partidos liderados por candidatos hombres, aduciendo que no tenía capacidad e incluso sacaron los sucesos en la Universidad de Moquegua". No denunció los hechos.
NOTA OLOUIDA	110 GOTIGHOLO 103 HECHOS.









NOMBRES Y APELLIDOS	Perpetua Taca Yana de Sotomayor
LUGAR DE PROCEDENCIA	Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Oficina Nacional de Gobierno Interior
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Prefecta Regional
RESUMEN DEL CASO	"Durante el cargo de prefecta, el día 24 de febrero del 2017 asistí a la reunión extraordinaria
	de la Comisión Ambiental por invitación Regional, reunión que no se llevó a cabo, en ningún
	momento se me comunicó la suspensión de dicha reunión, sin embargo a las 8:00 am se
	desarrollaba otra reunión de Democratización Territorial en el mismo Gobierno Regional, en la
	que mi presencia era esperada prácticamente obstaculizaron mi participación. Posteriormente
	se me invitó a una reunión oficial con autoridades y funcionarios organizada por la
	Municipalidad, cuando asistí a la referida reunión que se llevaba a cabo en el teatro, no me
	cedieron ningún asiento. Pese a que me identifiqué, me dijeron que no tenía una silla
	asignada, luego pedí por favor sentarme en las sillas de adelante y me dijeron que todo
	estaba ocupado, me quedé parada desde las 10.00 am hasta las 3.00 pm, no tuvieron
	ninguna consideración, ni porque soy una persona de la tercera edad".
RUTA SEGUIDA	No denunció, pero sí reporto el hecho a los medios de comunicación.
ESTADO ACTUAL	Los medios de comunicación visibilizaron el hecho.
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Zarela Mamani Carcasi

LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA **RESUMEN DEL CASO**

Caracoto Sub prefectura Sub Prefecta

"Todo empezó cuando asumí el cargo, los tenientes gobernadores se opusieron manifestando y diciendo lo siguiente ¡no queremos una mujer en el cargo, es joven y no tiene experiencia" y escribieron en un cartel "NO QUEREMOS PAREJAS", vinculándome sin motivo alguno con el subprefecto provincial".

RUTA SEGUIDA

No denunció.

MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Rosa Cachi Sacari Puno FEMUCARINAP
CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Miembro del Consejo de Coordinación Regional (cargo que ocupaba en el año 2007). "En mi condición de miembro del Consejo de Coordinación Regional de Puno, yo participaba proponiendo proyectos de desarrollo para las mujeres, pero los presidentes y alcaldes, que en su mayoría eran hombres, siempre trataban de minimizarme, hacerme quedar mal frente a todos decían que una mujer no sabe nada, la mujer no puede hacer proyectos y no me hacían caso"
RUTA SEGUIDA	No denunció
NOMBRES Y APELLIDOS	Teonila Huarsaya Mamani
LUGAR DE PROCEDENCIA	San Juan de Salinas – Azángaro
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Comité de Vigilancia Ciudadana en Salud
CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Vigilante Ciudadana en Salud "Cuando voy a hacer vigilancia ciudadana al centro de salud, las enfermeras me maltratan constantemente, porque reclamo de la venta de las medicinas que hacen los trabajadores, de la mala atención que brindan a veces. No quieren firmar mi ficha de control, dicen que no tienen tiempo y que regrese más tardeademás se burlan de lo que no puedo hablar bien el castellanohabla bien porque no te entiendo, me dicen"
RUTA SEGUIDA	No denunció. La victima aduce: "para que voy a denunciar, a dónde, si nadie me va hacer caso".
NOMBRES Y APELLIDOS	María Angélica Mamani Quispe.









LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO RUTA SEGUIDA	Comunidad Condorcuyo – Azángaro. Comité de Agentes Comunitarios de Salud Agente comunitario de Salud "Mis funciones como agente comunitaria es llevar a las gestantes hasta el hospital de Azángaro, cuando llegamos encontramos las puertas cerradas, tocamos y nadie nos abre, y el trabajo de parto ya les gana a las madres, sucediendo en reiteradas oportunidades. Cuando reclamamos en las reuniones que tenemos, las obstetras y médicos me gritan diciendo: deben venir temprano, no tarde y solo por reclamar me maltratan. Además, a las reuniones que tenemos nos citan a las 7:00 am, cuando ellos saben que muchas de las voluntarias venimos de las comunidades alejadas, y si reclamamos nos dicen para qué son agentes comunitarias, entonces, tendrán la voluntad y el tiempo para asumir este tipo de cargos". No denunció
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Sonia Sellerico Puno Colegio María Auxiliadora – Puno. Presidenta de APAFA - 2018 La víctima, en su condición de presidenta de APAFA, al fiscalizar actos de corrupción en el colegio, fue víctima constante de amenazas y hostigamiento de parte del director y subdirector del colegio, quienes le dejaron por debajo de su puerta panfletos con mensajes como: "lárgate y llévate a tus hijos, sino los verás muertos", "no te perdonaré, en la IES María Auxiliadora debes renunciar, sino mis amigos se encargarán de visitarte".
RUTA SEGUIDA ESTADO ACTUAL	Denunció los hechos en la Fiscalía Civil y de Familia de Puno. El caso se ha judicializado. En reunión propiciada por el MMR comunicó su caso personalmente a funcionarias del
	MIMP en Lima.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Josefina Sandoval Quispe Acora Junta directiva del Proyecto de Agua. Presidenta del Proyecto de Saneamiento de Agua y Desagüe de Acora. Durante el 2017, "cuando era presidenta del proyecto el expresidente saliente de este proyecto criticaba mi gestión porque era dirigida por una mujer. No aceptaba que también las mujeres podían hacer proyectos importantes, siempre piensan que las mujeres solo podemos hacer las cosas de la casa. Hice una buena gestión y felicitaron mi trabajo".
RUTA SEGUIDA	No denunció.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Victoria Aguilar Cayo Puno. Centro Poblado de Yanamayo Presidenta del Centro Poblado de Yanamayo. Durante el 2015, "fui agredida por integrantes de la junta directiva, mi agresor realizaba malversación de fondos, asimismo, el expresidente saliente hablaba mal de mi persona ya que no quería que realice trabajos para el centro poblado y a raíz de este suceso quise renunciar al cargo, porque la violencia hacia mi persona era fuerte. Mi esposo me animó a cumplir con esta responsabilidad" No denunció.
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Cristina Mamani Ramos Distrito de Platería. Organización comunal Fiscal de la comunidad de Perca. Durante 2018, "cuando quería asumir el cargo de un proyecto que beneficiaba a las mujeres, algunas autoridades, especialmente hombres del mismo distrito se oponían a que yo asuma el cargo". La señora responsable de esa Institución dejó de seguir









	adelante con el proyecto	
RUTA SEGUIDA	No denunció. Liz Ruth Apaza Santander	
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	Distrito de Orurillo	
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Asociación de Jóvenes Orurillo (ADIJO)	
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Presidenta	
RESUMEN DEL CASO	"Como presidenta de mi organización había solicitado presupuesto al alcalde para organizar un foro, sin embargo, al año siguiente varios organizaciones, incluida la organización que represento, recolectaron firmas para su revocatoria. Entonces el alcalde me recordó el presupuesto que dio para organizar el foro y por lo tanto yo tendría que estar a favor de él, sin embargo yo no tenía por qué estar a favor de él. Entonces, a raíz de eso el alcalde creó una cuenta falsa en Facebook con mi nombre para comentar a favor de la municipalidad creando desconformidad en toda mi organización, e inclusive el alcalde me amenazó con silenciarme si seguía a favor de la revocatoria, atentando contra mi vida en una oportunidad, mandando una moto a atropellarme".	
RUTA SEGUIDA	No denunció los hechos por temor a represalias contra ella y su familia.	
NOMBRES Y APELLIDOS	Briseida Dolores Mamani Muñoz	
LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Distrito de Orurillo	
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Asociación de mujeres de Orurillo (ADMO) Presidenta	
RESUMEN DEL CASO	"Como presidenta de la Asociación me dirigí a la municipalidad para conversar con el alcalde para solicitarle presupuesto para organizar el día de la madre, sin embargo el alcalde me respondió de manera prepotente: Que, la asociación de mujeres no hacen nada productivo y que todavía son mujeres campesinas que no saben pensar de dónde sale la plata y que además ya les había dado presupuesto para celebrar el día internacional de la mujer que era el 8 de marzo del 2016, logrando hacerme sentir mal".	
RUTA SEGUIDA	No denunció.	
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA RESUMEN DEL CASO	Domitila Quincho Arenas Distrito de Orurillo Asociación del Medio Ambiente Presidenta "Nosotros como dirigentes de varias organizaciones teníamos un horario los días sábados en radio Municipal, sin embargo, el alcalde ordenó al encargado prohibirnos el ingreso para sacar nuestro programa radial, ya que estuvimos a favor de la revocatoria y en contra de la minería que estaba explotando los recursos de mi pueblo. Como presidenta de medio ambiente me dirigí al distrito de Asillo para seguir comunicando a mi pueblo sobre la situación en que se encontraba la minería y que el alcalde ya había concesionado a la minera Solex del Perú. Entonces, enterado de eso, el alcalde paga al encargado de la radio en Asillo y también me cerraron las puertas, pero viajé hasta Puno a denunciar públicamente en radio Onda Azul estos actos y atropellos que estaba cometiendo en el distrito de Orurillo".	
RUTA SEGUIDA	No denunció.	









MUJERES DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA **RESUMEN DEL CASO**

Gloria López Rosas

Puno

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez UANCV

Delegada de Aula

Terminados los 10 semestres académicos, al intentar presentar mi tesis me pusieron obstáculos. El presidente del jurado de la sustentación, Ing. Jara Vidalón se opuso a que yo sustentara argumentando que mi trabajo no estaba bien y que tenía que hacer muchas correcciones, incluso tiró mi tesis al piso, sin embargo, el mismo lng. Jara había firmado el informe final de revisión de tesis para la sustentación, en el que no se evidenciaba ninguna observación, por lo tanto, mi persona estaba apta para sustentar en el término establecido por Ley. Asumo que estas formas de actuar frente a mi persona son porque he sido delegada de aula y muchos profesores aprovechan estas situaciones al finalizar los estudios, y sacar el título es toda una odisea, podría decirse que es una forma de venganza. Mi persona recibió agresiones verbales públicas, lo cual me afectó en gran manera psicológicamente, a tal punto que me vi obligada a solicitar cambio de jurado, lo que fue una tarea titánica.

RUTA SEGUIDA

Se ha solicitado una reunión con el decano de la facultad con el acompañamiento del personal del Movimiento Manuela Ramos. Se ha solicitado una reunión con el decano de la facultad con el acompañamiento del personal del Movimiento Manuela Ramos. Posteriormente se ha solicitado una reunión con el rector de la Universidad, quien ordenó

se presente nuevamente la solicitud de sustentación al Consejo de Facultad, solicitando el cambio de jurado.

ESTADO ACTUAL

A la fecha a la estudiante se le hizo cambio de jurado y ya sustentó la tesis para el optar el título de Ingeniera Ambiental.

NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN CARGO QUE OCUPO/OCUPA **RESUMEN DEL CASO**

Cesy Katherine Ticona Achata

Puno

Universidad Nacional del Altiplano Puno. Facultad de Trabajo Social

Candidata para el Consejo de Facultad de la Escuela Profesional de (Trabajo Social). Durante el 2018, "Durante el proceso de campaña fui agredida psicológicamente delante de mis compañeras y compañeros acusándome de acciones que yo no había cometido y

amenazándome de realizar una acción judicial contra mi persona".

RUTA SEGUIDA

Se recoge el caso en una actividad en la UNA. Presenta solicitud a Manuela Ramos. Se le referenció al CEM-Comisaria, donde no le recibieron la denuncia porque no tipifica como acoso político, porque se trataba de una mujer agrediendo a otra mujer. No denunció en

otras instancias, como la comisaria, a falta de medios probatorios.

ESTADO ACTUAL

Por otro lado, la madre de la estudiante presentó una carta a la decana de la Facultad de Trabajo Social, solicitando se pronuncie y dé su respaldo respecto a los últimos hechos suscitados. Carta que fue derivada a la directora del departamento académico de la FTS. quien le remite un memorándum a la docente agresora citándola para una reunión, a la que la docente no acudió por razones de salud, según el escrito que presentó justificando su ausencia, escrito en que manifiesta que los hechos vertidos en la carta presentada por la madre de la estudiante son calumnias e infamias, motivos que le obligan a acudir a su asesor legal.

NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN Ana Lilia Vizcarra Oha

Puno

Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Escuela Profesional Ciencias de la Comunicación Social

CARGO QUE OCUPO/OCUPA **RESUMEN DEL CASO**

Delegada II Semestre 2017

Sufrió agresiones verbales por parte de los docentes al exigir: responsabilidad, educación de calidad y cumplimiento de syllabus. Como consecuencia recibió amenazas respecto a las notas. En otra ocasión también se sintió maltratada por un docente, cuyo nombre no quiere dar por miedo. En circunstancias en que por motivos de salud no asistió a 3 clases consecutivas, el docente la retiró de la materia sin entender ninguna justificación. Lo indignante en este caso es que no hace lo mismo con sus otros compañeros varones que









	pueden ausentarse por varias semanas y no les dice nada. La víctima se siente discriminada por el solo hecho de ser mujer
DUTA SECUIDA	·
RUTA SEGUIDA	No denunció ni reportó el caso a ninguna institución u organización por temor a represalias. Gloria Elena Chipana Quispe
NOMBRES Y APELLIDOS LUGAR DE PROCEDENCIA	Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Escuela Profesional de Sociología.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Delegada de salón 2017. Secretaria de la Federación de Estudiantes de la Escuela
CARGO QUE OCOI O/OCOI A	Profesional de Sociología.
RESUMEN DEL CASO	Manifiesta que el acoso, las amenazas, los ataques verbales de que fue víctima fueron recurrentes por parte de los docentes hacia las 4 mujeres estudiantes, por el solo hecho de pedir respeto y cumplimiento de sus derechos como estudiantes. Cuando era delegada y presidenta de su salón y el vicepresidente era un varón, los profesores coordinaban con su compañero mas no con ella, al contrario, la ignoraban. Hace poco fue nuevamente víctima de difamaciones, insultos y agresiones verbales a través de las redes sociales (Facebook), mellando su integridad. Los ataques provienen de sus compañeros que quieren que deje el cargo, alegando que cometió errores durante la gestión, sin embargo ella considera que la están atacando sin fundamento alguno porque simplemente no les deja hacer lo que les dé la gana, y siempre trata de hacer las cosas correctas "pienso que mis acciones correctas
DUTA CECUIDA	les incomodanpor eso quieren que deje el cargo".
RUTA SEGUIDA	No denunció por temor a represalias.
NOMBRES Y APELLIDOS	Amelia Condori Chambi
LUGAR DE PROCEDENCIA	Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Escuela Profesional de Sociología. Escuela Profesional de Educación Inicial.
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Delegada del III semestre 2016-II
RESUMEN DEL CASO RUTA SEGUIDA	Cuando asumió el cargo de delegada de su salón, sus compañeros le mandaban indirectas; de que le había quedado grande el cargo, que no tenía la capacidad para asumirlo, es una mujer, nadie le hará caso. "Los profesores, de igual manera te hacen de lado no respetan tus derechos de estudiante y si reclamas te fichan y se las agarran con las notas. En la universidad también existen los partidos/movimientos políticos y los profesores te condicionan las notas con sus preferencias políticas, que si apoyas y/o perteneces a su movimiento político tienes todas las facilidades y preferencias, pero si no eres de su movimiento eres amenazada, aterrada y hasta perseguida y constantes maltrato psicológico". "en varias ocasiones he sido maltratada y humillada en plena clase por el solo hecho de no tener la misma ideología política y no ser parte de sus movimientos". "después de haber vivido estas experiencias yo no quiero asumir ningún cargo, aún recuerdo todo lo que me pasó y me afecta emocionalmente". No denunció, por miedo y temor a represalias.
NOMBRES Y APELLIDOS	Sumaya Cosett Vilca Riquelme
LUGAR DE PROCEDENCIA	Puno
INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	Universidad Nacional del Altiplano, Puno
CARGO QUE OCUPO/OCUPA	Asambleísta universitaria
RESUMEN DEL CASO	Fue víctima de constantes ataques, de compañeros y docentes de los partidos contrarios cuando era candidata a asamblea universitaria: "siempre los hombres te tratan de minimizar, humillar y hacerte sentir mal porque eres mujer, te amenazan, te hacen de todo, la experiencia política en la universidad es como la que se vive en cualquier otro proceso electoral con todas sus violencias, solo que la universidad es un espacio más pequeño". "incluso a mí me secuestraron el día de las elecciones, me tuvieron retenida hasta el día siguiente y me soltaron en un descampado cerca de la ciudad, porque sabían que iba ganar y supongo que veían en mí una amenaza".
RUTA SEGUIDA	No denunció. Porque según manifiesta; "pude haber denunciado, pero igual no iba pasar nada porque no tenía pruebas concretas y por lo tanto no iba proceder y además ya sabemos cómo es la política, una guerra sucia, como dicen, el fin justifica los medios".

ANEXO 3

DERECHO A LA PROTESTA Y PROTECCIÓN A DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS



Violencia, género y territorio: conoce las historias de las defensoras del agua de Conga

5 Abr, 2018 | Actualidad, Investigaciones



Foto de portada: Internet/Difusión.

Por Milton López Tarabochia

La relación de la mujer con el agua es tan antigua como frecuente en la presencia de la lucha por el territorio en la historia del Perú, según el libro "Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencia", de la investigadora especializada en género y territorio, Rocío Silva Santisteban.

Dicha defensa del territorio comunal frente a la eventual intervención minera fue el motivo que precipitó al enfrentamiento entre comunidades campesinas contra las fuerzas policiales que defendían la ejecución de la que sería la mina de oro más grande de Sudamérica, Yanacocha, proyecto minero que tuvo como accionistas mayoritarios empresas Newmont Mining Corporation (EE.UU.) y Compañía Minas Buenaventura (Perú).

En el enfrentamiento, que luego se conoció como el conflicto minero Conga, se hizo público los encuentros violentos entre las rondas campesinas y las fuerzas policiales, mas no se difundió el rol protagónico que tuvieron las mujeres en dicho conflicto, cuando el agua y la tierra, que fueron los recursos en disputa en Cajamarca, están vinculados de manera estrecha con lo femenino, de acuerdo a la cosmovisión andina.

Agua en el idioma quechua se dice *yaku* y tierra es *allpa*. Según la cosmovisión andina, los dos elementos integran nuestro cuerpo humano, el cual está en contacto con la realidad que nos rodea.

Por eso no es casualidad que haya sido el cuerpo femenino el que resultó más atacado durante los conflictos de Conga, pero con una violencia diferente a la que se infringió a los hombres, de acuerdo a los testimonios de las mujeres entrevistadas para el presente reportaje.

Conga tiene rostro de mujer

Hasta el momento **Dina Mendoza**, presidente del Consejo Regional de la Mujer de Cajamarca desde mayo del 2012, tiene que ir cada mes a la Corte Superior de Cajamarca a firmar su sentencia.

En el 2015 fue denunciada por el delito de disturbios por el bloqueo de las vías públicas durante los conflictos de Conga y el 6 de noviembre del mismo año fue sentenciada a 4 años prisión suspendida. Además, junto a otros dos comuneros tuvo que pagar una multa de 3 000 soles por el mismo delito. En noviembre del próximo año recién termina su sentencia de prisión suspendida.

"Aún recuerdo como Ollanta Humala iba a Cajamarca a proclamar: ustedes no comen oro, ustedes no beben oro. Al final se burló de nosotros. No era minería responsable la que nos prometieron, se necesitaba explotar las lagunas, los bofedales y los cerros. No lo íbamos a permitir. Ya los relaves mineros anteriores nos han contaminado, además seguimos siendo una de las regiones más pobres del Perú", dijo Dina Mendoza a Wayka.



Dina Mendoza, la cuarta mujer de la foto si contamos de derecha a izquierda/Foto: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad

Debido a su participación activa en los comités de vigilancia ambiental de mujeres de la vida y la pachamama los policías con el barrote le fisuraron la mano izquierda y producto del golpe en la ceja izquierda le dejaron una cicatriz. Sin embargo, el daño psicológico es un dolor de los que hasta ahora no se repone.

"La denigración de la mujer era el objetivo de los insultos de la policía. Nos decían que por qué no estaba en casa cuidando a mis hijos y otras cosas más fuertes. El tipo de violencia de género que sufrimos fueron insultos de la A a la Z", recordó la dirigente de Cajamarca.

Maria Ysabel Cedano, directora de Demus (Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer), respondió a Wayka que no es gratuito que los policías hayan cuestionado la participación de Dina Mendoza y de las demás mujeres en el conflicto de Conga.

Le preguntamos a Cedano, quien fue Directora General de la Mujer del ex Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en 2011, por qué la policía repetía "¿Por qué no te has quedado cuidando a tus hijos?" a las comuneras, y respondió que las razones de ese cuestionamiento que exhortaba a las mujeres a un rol doméstico son de índole cultural.

"A los defensores, los criminalizan, lesionan y <u>asesinan</u>, a las mujeres también se les lesiona y criminaliza pero no solo se les castiga penalmente sino que se les estigmatiza por no cumplir con un rol de cuidadora pasiva, por atreverse a participar", enfatizó.

Violencia de género a largo plazo

De acuerdo a información de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, actualizada con casos de conflictos socioambientales a diciembre del 2016 en promedio, el total de personas procesadas judicialmente han sido 538, de las cuales 475 fueron hombres (57.5 %) y 63 han sido mujeres (11.7 %).

Mientras que por el proyecto Conga, según la misma fuente, fueron 59 personas las procesadas: 52 fueron hombres y 7 mujeres entre los años 2011 y 2013.

Tipo de conflicto	Número de procesados	%	Hombres	%	Mujeres	%
Socioambiental	538	57.5	475	88.3	63	11.7
Asuntos de Gobierno Nacional	235	25.1	199	84.7	36	15.3
Laborales	58	6.2	56	96.6	2	3.4
Estudiantiles	32	3.4	26	81.3	6	18.7
Otros	73	7.8	70	95.9	3	4.1
Total	936	100	826	88.2	110	11.8

Gráfica: Wayka

Mar Pérez, responsable del Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos dijo para Wayka

que si bien los conflictos vinculados al territorio y el agua desencadenan mayores procesos judiciales a hombres, es con las mujeres que la llamada criminalización de la protesta tiene mayores efectos.

"La criminalización de la protesta es cuando se utiliza el derecho penal para detener la actividad de la defensora o defensor. Muchas veces la dirigente o comunera es también madre de familia. Cuando se le ingresa a un proceso judicial la violencia que se le genera es mayor que al hombre. Le es más difícil acceder a un trabajo, además que existe la estigmatización social", explicó Pérez.

El caso de Dina Mendoza ejemplifica este tipo de violencia de género. Dicha dirigente manifestó que estudia educación básica alternativa para ser profesora para adultos en un instituto de educación superior. Se acerca al cuarto año de estudios. "Me es difícil conseguir trabajo por el antecedente penal que llevo a cuestas", dijo.

Mar Pérez informó que otro impacto diferenciado con las mujeres durante un conflicto socioambiental es lo que sucede con las parejas de los comuneros que participan en las protestas.

La especialista de la CNDDHH recordó que durante el conflicto frente a la minera Las Bambas en la región de Apurímac, localizada en el sur andino del Perú, hubo dos mujeres que acabaron viudas con hijos pequeños. "Los esposos fueron asesinados por policías. El Estado no se preocupa por ellas. Ahora las mujeres se encuentran en abandono laboral", enfatizó Pérez.

La historia de **Yeni Cojal Rojas**, presidenta de las rondas campesinas de mujeres del caserío de Molinopampa (provincia de Celendín), y quien fue denunciada por secuestro agravado junto a otros 15 comuneros, demuestra hasta qué nivel puede golpear a una mujer la violencia diferenciada durante un conflicto socioambiental.



Yeni Cojal, la mujer con traje guinda que se toca el mentón/Foto:Red Muqui

"Yeni junto a otros comuneros habían solicitado una rendición de cuentas al gobernador de Sorochuco, Armando Castañeda Pisco. Esto para saber por qué estaba a favor de la minera y no del pueblo que no quería al proyecto minero Conga. Lo habían llevado a la plaza pública para que se manifestara. Lo hizo, pero al volver él a la ciudad, interpuso la demanda", contó a Wayka, Mirtha Vásquez, abogada de la comunera Yeni Cojal.

Pese a que Yeni Cojal fue absuelta en primera instancia, el Ministerio Público y el Gobernador del distrito de Sorochuco apelaron su absolución y el 17 de abril de este año habrá audiencia en segunda instancia.

La comunera, que también es dirigente de la Organización de Mujeres Defensoras de la Pacha Mama Plataforma Celendín (Omudefpc), no pudo sobrellevar el proceso judicial como cualquier otro procesado, ya que durante el mismo estuvo embarazada. "Después de 4 años de juicio nos declararon inocentes. Pero tuve que asistir a las audiencias mientras estuve embarazada de mis dos mellizos", precisó Cojal.

Su embarazo no estuvo exento de complicaciones. Yeni Cojal perdió a su niña durante el parto y el niño bebió líquido meconial (heces líquidas) debido a una negligencia médica. Por ello, dice Cojal, el niño tuvo que someterse a un lavado gástrico. De acuerdo a la comunera, el bebé no podía consumir leche, nació con una presión alta y graves condiciones de estrés.

"Durante sus tres primeros años tuvo que asistir a terapia psicológica porque no pudo pronunciar una palabra", recordó la dirigente.

El sacrificio que tuvo que dar Yeni Cojal por sus hijos también lo hizo por su territorio. Las mujeres tienen un contacto especial con el agua, reiteró la líder, ya que de esta se origina todo, como los alimentos. Como comunera activa durante las protestas contra Yanacocha, ella tenía a su cargo la administración de las ollas comunes para los comuneros. Su turno no obedeció a ningún régimen laboral. Trabajó desde las 5:30 de la mañana hasta las 11:30 de la noche.

Por si fuera poco, la dirigente no solo sufrió debido a su parto precipitado y los problemas psicológicos que tuvo que acarrear por su hijo, sino por la violencia simbólica que provino de la policía, su comunidad y su propia familia.

"Existe indignación de las mujeres por el maltrato que proviene no solo de las trasnacionales mineras y la policía, sino de nuestras mismas organizaciones. Los varones de nuestra comunidad también no nos dejan participar de la toma de decisiones comunales", dijo.

Además, Cojal recuerda que la policía al momento de atacar a las mujeres, en especial a las que formaban parte de los comités de las ollas comunes, agredían aquello que representa lo femenino. "La policía nos gritaba, volteaba las ollas comunes e incluso hasta las baleaban para que ya no podamos comer. Nos

golpeaban en los senos y nuestras partes íntimas". La violencia no solo se restringía a su actividad en defensa del agua y el territorio, sino por ser mujeres.

Género y conflictos ecoterritoriales: el nuevo paradigma

En el libro de la investigadora Rocío Silva Santisteban se explica por qué sucede la violencia simbólica contra la mujer como en la historia de Yeni Cojal. Cuando se habla de territorio, y más aún en el marco de un conflicto, no solo se lucha por la tierra, sino por "las relaciones sociales, culturales, económicas y espirituales que se organizan en ellos", se detalla en el estudio. Por ello, Silva Santisteban insta a que los conocidos conflictos socioambientales pasen a calificarse como "conflictos ecoterritoriales".

Según María Ysabel Cedano de Demus, la violencia de género está reconocida por el Estado a nivel de un conflicto social. Es una de las 16 modalidades de violencia de género reconocidas en el Plan Nacional contra la Violencia de Género vigente, instrumento de la política cuya rectoría la tiene el ahora Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Mirtha Vásquez, abogada de Yeni Cojal y también de Dina Mendoza, también sufrió de los prejuicios que conlleva la violencia por ser defensora de comuneras, y a la vez, por ser mujer.



La abogada Mirtha Vásquez, con la líder asháninka ganadora del premio Goldman Ruth Buendía, y los congresistas Marco Arana y Maria Elena Foronda/Foto:Congreso de la República

"Amenazaron mi vida y la de mi familia. Por ser la abogada de las defensoras me decían que manipulaba a la población para ganar dinero de las oenegés (organizaciones no gubernamentales) antimineras. Además, como en el caso de Yeni Cojal logramos que se le declare inocente en primera instancia, se rumoreaba que como era mujer sabía manipular a los jueces con mentiras y llantos", declaró a Wayka la abogada Vásquez.

Si bien se reconoce en el <u>Plan Nacional de Derechos Humanos del Perú</u> 2017-2021 la protección de los defensores de derechos humanos y de los pueblos indígenas, no se especifica qué sucede con las mujeres involucradas en la violencia de género en el contexto de un conflicto por el territorio.

"Se espera que para el 2021 existan mecanismos específicos con enfoque de género para las defensoras ambientales y del territorio. ¿Cuáles son las metas para la reducción de riesgo de las defensoras? Se necesita una política pública intersectorial", cuestiona Mar Pérez de la CNDDHH a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus) del Perú.

Cabe resaltar que organizaciones de la sociedad civil, entre las que se encuentra la CNDDHH, ya hicieron llegar a funcionarios del Minjus la solicitud del enfoque de género para las defensoras de derechos humanos, incluso se logró que los funcionarios de dicho despacho se comprometieran a incorporarlo como parte de los acuerdos producto de una mesa de trabajo realizada el 6 de noviembre del 2017.

Wayka se comunicó con Marcelo Puelles, coordinador de prensa del Ministerio de Justicia para coordinar una entrevista y así obtener el descargo del Minjus respecto a la protección de las mujeres como defensoras de derechos humanos en un contexto de conflicto por el territorio y el agua, pero hasta la publicación de este reportaje no hubo respuesta.



Gráfica: Wayka

En el <u>informe</u> titulado "Hacia una política integral de protección a personas defensoras de derechos humanos" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), publicado en diciembre del 2017, en el apartado del enfoque diferenciado de género se detalla que la mujeres defensoras de América Latina han informado a la CIDH sobre estereotipos de género profundamente arraigados (que son) utilizados de manera reiterada en su contra por parte de sus familias, comunidades y organizaciones, para deslegitimizar su trabajo.

Ante dicha situación, la CIDH insta a los Estados miembros, entre ellos el Perú, a la "inclusión de un enfoque de género específico en los esquemas de protección".

Dicho enfoque resulta necesario luego de conocer las historias de Dina Mendoza, quien sufrió daño psicológico y físico por parte de la fuerza policial y hasta ahora tiene dificultades para conseguir trabajo; de igual forma, está presente el caso de Yeni Cojal, quien por haber participado en las protestas sufrió violencia al interior de su familia. Por su activismo el padre de su hijo la abandonó, su hermano mayor la criticó y producto de eso tiene en la actualidad afectaciones psicológicas y al corazón. Aparte, Yeni vive en una inestabilidad económica por los gastos de su hijo menor, según información que se registra en el libro de Rocío Silva Santisteban.

Frente a ello, las defensoras del agua, así como su abogada Mirtha Vásquez, persisten en su objetivo. La siguiente frase de Yeni Cojal resume su fuerza voluntad: "Yo no soy mujer víctima. He vivido la marginación y la violencia con la que nos trata la policía y la sociedad. De la misma forma en que soy resistente y no necesito a un varón a mi lado, mi región puede salir adelante y progresar sin depender de la minería".

FUENTE: https://wayka.pe/violencia-genero-y-territorio-conoce-las-historias-de-las-defensoras-del-aguade-conga/ (visto por última vez el 03/03/2019 a las 10:13 pm.)

ANNEX 4 RIGHT TO PROTEST AND PROTECTION OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS

DEFENDERS OF BODIES AND TERRITORIES AFFECTED BY GENDER VIOLENCE IN ECO-TERRITORIAL CONFLICTS¹

I. DESCRIPTION OF THE TYPES OF GENDER VIOLENCE IN ECO-TERRITORIAL CONFLICTS

TYPES OF GV	DESCRIPTION OF THE TYPE OF GENDER VIOLENCE AGAINST DEFENDERS
PHYSICAL VIOLENCE	 It is exercised systematically in an excessive and disproportionate manner when it is against Andean and Amazonian indigenous women, reflecting racism, chauvinism and class discrimination of their main perpetrators. It can occur in the private or public spheres, when they enter their lands or homes, or during protests. It consists of hitting, kicking or shooting against the body with tear gas, pellets or bullets. There is sexual violence added to physical violence, such as non-consensual sexual touching during protests, or tearing clothes to expose women's bodies.
SEXUAL VIOLENCE	 It is exercised as the main form of attack against women defenders, with the purpose of hindering their work of defense. It is produced in public and private spaces, at their homes, during protests, in detentions, in states of emergency. It is exercised in various manners, from non-consensual sexual fondling, sexual harassment, rape, attempt of rape, insults with sexual and misogynist contents, among others.
PYSCHOLOGICAL VIOLENCE	 It is exercised in a systematic and permanent manner, not only in conflict outbreaks, but also during latent conflicts, which often makes it remain invisible. It can occur in private or public spaces, when they enter their lands or domiciles, or during protests. It is exercised through insults, humiliation, stalking, threats, destruction of belongings, lands or communal kitchens, and is used mainly in the context of protests. Another modality is to organize defamation campaigns charged with gender stereotypes, misogyny, racism and class stereotypes against women defenders
ECONOMIC VIOLENCE	It is exercised through seizing the lands and controlling their income and means of subsistence. Many times they are forced to displace to other areas, their crops are destroyed, their lands are sold without their consent and they are denied work in their towns or in some public institutions because they exercise their defense and are visible in the area. It is a form of punishment for being against extraction companies.

Source: Prepared by Demus – Study for the Defense of Women's Rights, February, 2018.

II. SPHERES OF ATTACKS AND PERPETRATORS

SPHERES OF ATTACKS	MAIN PERPETRATORS OF GENDER VIOLENCE AGAINST DEFENDERS
Family sphere	Parents, brothers, sisters and other family members who reject the participation and defense work carried out by women defenders.
Community sphere	Members of the community, mainly male members and those connected to the extraction companies, who reject the participation and defense work carried out by women defenders.

This document with explanatory tables and percentages was prepared by Demus, based on their experience working with Andean indigenous defenders from the Cajamarca region, northern Peru, who suffer gender violence in the framework of the ecoterritorial conflicts triggered by the presence of extractive companies that have generated alarming contamination in their territories. February, 2018.

Organizational sphere	Members of their organizations, such as defense fronts, <i>rondas campesinas</i> or platforms, which have chauvinist practices and question and hinder women's participation and defense work.
Social sphere	Communication media, opinion leaders, and people connected to the extraction companies that promote stigmatization campaigns against women defenders.
State sphere	Members of the armed forces (police and military), authorities and officers at the community, local, regional and national levels who do not recognize the rights of women defenders and stigmatize them due to their leadership. And, on the other hand, some individuals who collide with the extraction companies and attack them. For instance, the security agreements between the police and mining companies, who allow GV against women defenders.
Business sphere	Personnel of extraction companies that are operating in the territory and who identify women defenders that exercise a leadership that affects their interests. I.e.: personnel that harass women defenders in their properties so they give up their lands, personnel that influence other society agents so they harass and smear women defenders, security personnel that harass and assault women defenders in spaces of transit and security gates.
In protests	Police and military officers who repress protests and voice insults with a misogynist and chauvinist content. They fondle them sexually without their consent and exercise excessive physical violence.
In detentions	Police while transporting women defenders detained while they exercised their right to protest. Gender violence is present in these circumstances and they take advantage of these women's isolation from the rest of the group of defenders.
In states of emergency or similar measures	Police and military personnel that enter the territories as a result of the declaration of state of emergency or other similar measures, where they use and abuse their control and power over the area and over people. In this context, they have non-consensual sexual relations with young women, from whom they demand sexual favors.
In criminalization processes	By justice operators (police, prosecutors, male and female judges, public defense attorneys) who, during the criminalization processes, exercise gender violence against women defenders being prosecuted, with the purpose of humiliating them and breaking their moral strength during the judicial process. They are often complicit with companies.

Source: Prepared by Demus – Study for the Defense of Women's Rights, February, 2018.

III. ANALYSIS OF THE ATTACKS ON 28 WOMEN DEFENDERS IN THE CAJAMARCA REGION - PERU²

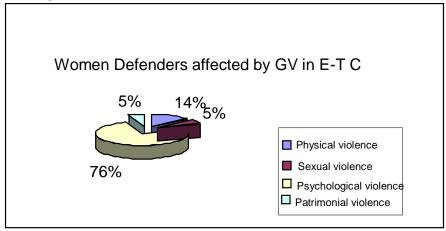
In a six-year period, from 2012 to 2018, women defenders from the provinces of Cajamarca, Bambamarca and Celendin suffered a total of 165 acts of gender violence in the context of ecoterritorial conflicts (GV in E-T C). Of the total number of attacks, 23 (14%) were physical violence cases, 9 were cases of sexual violence (5%), 124 of psychological violence (76%), and 9 of patrimonial violence (5%).

It should be added that sexual violence has been present in many acts of psychological, physical and patrimonial violence. **Sexual violence is mainly an attack mechanism** against women defenders with the purpose of hindering and stopping their work of human rights defense. For instance, although threats as a type of psychological violence are reported, their content in the case of women defenders is centered on an attempt against their autonomy and sexual freedom. In consequence, in many cases the threat is that of rape. Of the total number of women defenders in the provinces of Cajamarca, Bambamarca and Celendin who reported acts of violence, **43% suffered sexual violence in addition to other forms of violence: physical, psychological and patrimonial.**

-

Analysis developed based on the internal database on women defenders affected by gender violence in eco-territorial conflicts of the Cajamarca Region. October 2018.

Diagram 1. Types of gender violence against women defenders in Cajamarca, Bambamarca and Celendin during eco-territorial conflicts.



Source: Demus - Study for the Defense of Women's Rights. Prepared based on internal database on women defenders affected by gender violence in eco-territorial conflicts of the Cajamarca Region. October 2018.

Diagram 2. Percentage of women defenders affected by sexual violence added to other types of gender violence (physical, psychological and patrimonial)



Source: Demus - Study for the Defense of Women's Rights. Prepared based on internal database on women defenders affected by gender violence in eco-territorial conflicts of the Cajamarca Region. October 2018.













ANNEX 5

RIGHT TO PROTEST AND PROTECTION OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS ATTACKS ON DEFENDERS OF SEXUAL RIGHTS AND REPRODUCTIVE RIGHTS

	SYSTEMATIZATION OF ATTACK, THREAT OR RISK OF DEFENDERS OF SEXUAL RIGHTS AND REPRODUCTIVE RIGHTS				
DATE	NEWS LINK	DESCRIPTION	SOURCE		
10/06/18	https://www.youtube.com/watch?v=mDkSmLkFyRs&index=4&list=PLz lyb7 3hJw7l2O8cKw6ouc7l0l37ZVX	Defamation to rights' defender Kat Fernandez in report of Latina TV's Punto Final. It is presented as part of a "radical" group and they expose their data on national TV, ridiculing her. This report was prepared by the journalist Fabricio Escajadillo, with a conservative and anti-rights tendency.	Programa Punto Final, Canal Latina Televisión.		
23/08/18	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2330355250372274&id=105 1353018272510&fs=5&focus_composer=0	Pronouncement of Reforma Trans against transphobic comments of student representative before the Mixed Commission against the harassment and sexual harassment of the Faculty of Law-PUCP.	Reforma Trans's Fanpage.		
28/11/18	https://www.facebook.com/numunfv/posts/580517519043523	Ni Una Menos-UNFV statement on intimidation, harassment and violence by authorities, teachers, security personnel and students belonging to the APRA party within the university. The students pronounce against the prohibition of events with a gender and feminist focus, abuse of speakers and students participating in such events.	Ni una Menos UNFV's Fanpage.		
25/05/15	https://www.facebook.com/SemanaFeministaPUCP/photos/a.57849126218 4007/957019014331228/?type=3&theater	Statement against the intimidation exercised by the Directorate of Students Affairs of the PUCP towards the realization of the 3 rd Feminist Week. It also denounces the observations this directorate made to the themes and materials exhibited in the events.	Semana Feminista's Fanpage.		
31/01/17 01/06/18	https://peru21.pe/lima/judicial-admite-demanda-curriculo-nacional-educacion-63283 https://larepublica.pe/sociedad/1235696-curriculo-escolar-seria-ilegal-	The Parents in Action group, made up of people linked to Opus Dei and Catholic conservative spaces denounced the Ministerial Resolution N° 281-2016 of the Ministry of Education that approved the National Curriculum of Regular Basic Education for the year 2017.	Diario Perú21.		
01/00/18	colectivo-padres-rechazan-enfoque-genero	This lawsuit was filed on January 6, 2017 and admitted on the 30 th of the same month.	Diario La República.		
28/08/17	https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/curriculo-nacional-enfoque-igualdad-genero-fue-anulado-parcialmente-pj-n289776	The group has promoted the political and social campaign "Con Mis Hijos No Te Metas", which rallies against gender approach and LGTB rights throughout Latin			
	https://altavoz.pe/2012/02/21/21139/colectivo-padres-en-accion-interpone-demanda-en-contra-del-curriculo-nacional-de-educacion/	America. The lawsuit filed initially produced a partial nullity against the gender approach in the basic school curriculum. Subsequently, the Supreme Court declared this claim to be unfounded at all.	América TV Web page.		
03/06/15	http://promsex.org/fiscalia -archiva-investigacion-por-apologia-al-aborto/	After the presentation of the manual <i>Hablemos de Aborto y Misoprostol</i> (Let's Talk about Abortion and Misoprostol) by Promsex's Safe Information Line, the participants in the presentation panel were denounced for advocating abortion, a crime that does not exist in the country. This report was promoted by Congressman Julio Rosas, to intimidate those who defend sexual and reproductive rights.	Promsex's Portal web.		

		The claim was dismissed.	
09/10/15	https://larepublica.pe/en-portada/887486-nueva-ofensiva-contra-las-ong-	In 2015, a conservative campaign was developed against the organizations that	Diario La República.
	<u>que-defienden-los-derechos-de-la-mujer</u>	promoted the Déjala Decidir campaign and against the projects they carried out	
		in favor of women's sexual and reproductive rights.	
13/11/17	https://elcomercio.pe/peru/aborto-terapeutico-banquillo-noticia-473409	NGO Ala Sin Componenda files a request for protection to the Technical Guide of	Diario El Comercio.
		Therapeutic Abortion.	
10/11/18	https://peru21.pe/politica/ideologia-genero-presentan-proyecto-ley-	On Wednesday, November 7, 2018, Bill N° 3610 was submitted, "Bill that	Diario Perú 21.
	eliminar-palabra-genero-politicas-publicas-439522	promotes the adoption of the equality perspective between women and men	
		and excludes from the legal system and public policies any term that refers to	
		the gender ideology and any other that threatens equality between women and	
		men". This project aims to exclude the word 'gender' from all official documents,	
		public policies and the legal system of the Government.	
18/05/18	https://www.facebook.com/cccajamarcaresiste.org/posts/87914648895962	Cultura Crítica is a fanpage where biased information about the so-called gender	Cultura Crítica's Fanpage.
	<u>3? tn =C-R</u>	ideology is promoted. It also carries out campaigns to discredit organizations,	
		human rights defenders and feminist activists working in defense of bodies and	
		territories.	
28/07/16	https://elcomercio.pe/politica/gobierno/cipriani-defendio-familia-critico-	Former Archbishop Juan Luis Cipriani is one of the main opponents of the	Diario El Comercio.
	ideologia-genero-241601	implementation of the gender and sexual and reproductive rights approach. He	
30/07/16	https://canaln.pe/actualidad/cipriani-mujer-se-ponen-como-escaparate-	usually expresses his opinions through the institutional channels of the Catholic	Porta web Canal N.
	provocando-n240945	Church, as well as in the media where his opinions on public policy, is consulted.	
		For example, during his homily at the 2016 Te Deum mass, he referred to the	
27/08/16	https://larepublica.pe/politica/797684-cipriani-dice-que-ministras-son-	defense of the family and criticized the so-called "gender ideology".	Diario La República.
	respondonas-por-defender-pildora-del-dia-siguiente	On other occasions, he had comments and attitudes with a high sexist charge,	
		such as justifying sexual violence against girls, because "they are exposed like a	
		shop window", or criticize public officials who defended the use of EC.	
01/09/16	https://elcomercio.pe/politica/actualidad/cipriani-pide-matrimonio-	On equal marriage he commented on the idea of holding a referendum to	Diario el Comercio.
	igualitario-someta-referendum-398834	approve it.	
13/06/17	https://peru21.pe/lima/mis-hijos-metas-marcha-d-l-1323-califican-ley-	Con Mis Hijos No Te Metas campaign has been developed in many Latin American	Diario Perú 21.
	mordaza-fotos-80986?foto=2	countries. Its members come from conservative Protestant religious groups, or	
		the most conservative wing of the Catholic Church.	
10/11/18	https://exitosanoticias.pe/con-mis-hijos-no-te-metas-se-quiere-imponer-	This campaign has developed a distortion in the collective imaginary about the	Exitosa Noticia.
	una-ideologia-totalitaria/	education with a gender approach that hinders its application.	

Source: INPPARES. Part of the document delivered to the Ministry of Justice and Human Rights (MINJUS) in the framework of the elaboration of the Protocol for the Protection of Human Rights Defenders. January, 2019



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA CONSEJO DIRECTIVO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN DE ESTUDIOS DE LA AMAG

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL Pleno del Consejo Directivo N° 03 - 2014-AMAG-CD.

Lima, 31 de Marzo de 2014

VISTO:

El Acuerdo N° 11-2014 adoptado por el Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, en sesión de fecha 14 de Marzo del año 2014; el Informe N° 102-2014-AMAG/DG, de la Dirección General; el Informe N° 092-2014-AMAG/DA, de la Dirección Académica mediante el cual se remite el informe sustentatorio y proyecto de Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura; y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la misión de la Academia de la Magistratura, institución de rango constitucional que tiene por objeto la capacitación de los señores Jueces y Fiscales a nivel nacional a efectos de su actualización y perfeccionamiento integral;

Que, la Dirección General ha presentado la propuesta de la modificación del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, con la debida sustentación contenida en el Informe elaborado por la Dirección Académica de la AMAG, dentro del marco de los lineamientos para la elaboración del precitado documento de gestión;

Que, el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 14 de Marzo de 2014, emitió el Acuerdo N° 11-2014, y acogiendo la propuesta de la modificación del referido documento de gestión, aprobó el nuevo texto del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura;

///....

TÍTULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS CAPÍTULO I DE LA ESTRUCTURA DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS

Artículo 7°.- La estructura del Régimen de Estudios es flexible. Responde a un modelo de capacitación por competencias que se orienta a lograr la idoneidad para el cargo y acreditar la especialización de los jueces y fiscales a nivel nacional. Se define a partir de tres líneas de formación:

- a) Línea de formación fundamental.- Compuesta por las actividades académicas que se consideran esenciales en la definición del perfil del juez o fiscal.
- b) Línea de formación especializada.- Conformada por las actividades académicas que desarrollan las competencias requeridas para la acreditación de la especialización de los magistrados de acuerdo a su nivel y función.
- c) Línea de formación complementaria.- Conformada por las actividades académicas interdisciplinarias en temas culturales, humanísticos, sociales y de actualidad que, por su diversidad e incidencia en el sistema de justicia, consolidan las competencias del magistrado al proporcionar enfoques y técnicas que contribuyen al óptimo desempeño de sus funciones.

La capacitación y formación se hace extensiva también a los auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal, de acuerdo a los términos establecidos en cada convocatoria.

Artículo 8°.- La capacitación por competencias está orientada a la especialización del magistrado, de conformidad con la Ley de la Carrera Judicial, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Ministerio Público. Para el logro de los resultados de la capacitación, se exige al discente aprobar el respectivo Programa de Acreditación de la Especialidad, así como las actividades académicas y los programas correspondientes a las líneas de formación fundamental y complementaria.

Artículo 9°.- El Plan Académico anual incorporará el desarrollo de estas actividades conforme a las necesidades de capacitación y a la demanda de acreditación a nivel nacional. La Academia de la Magistratura ofrecerá progresivamente las actividades académicas y los programas previstos en sus Planes de Estudios.

Artículo. 10°.- A efectos de cumplir con sus objetivos institucionales, la Academia de la Magistratura desarrolla permanentemente la siguiente oferta formativa:



En la Linea de formación fundamental:

- 1,1.Programa de Derecho Constitucional y Derechos Humanos.
- 1.2. Cursos y talleres de Argumentación y Razonamiento Jurídico.
- 1.3. Cursos y talleres de Ética Jurídica.
- 1.4. Cursos y talleres sobre Igualdad, acciones afirmativas y eliminación de toda forma de discriminación.
- 1.5. Cursos, talleres y seminarios sobre Género y Justicia.
- 1.6. Cursos, talleres y seminarios sobre Gestión de Despacho judicial/fiscal.

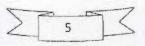


- II. En la Línea de formación especializada, se ofrece los siguientes programas, por nivel, cargo y función:
 - 2.1. Para el primer nivel de la carrera judicial, se ofrece el Programa de Formación para Jueces de Paz Letrados.
 - 2.2. Para el segundo nivel de la carrera judicial, se ofrece los Programas de Acreditación de la Especialidad (PAE) en los siguientes ámbitos:
 - 2.2.1. PAE para Jueces en lo civil y comercial.
 - 2.2.2. PAE para Jueces de familia.
 - 2.2.3. PAE para Jueces en lo penal.
 - 2.2.4. PAE para Jueces y fiscales en lo contencioso administrativo.
 - 2.2.5. PAE para Jueces en lo laboral.
 - 2.2.6. PAE para Jueces en lo constitucional.
 - 2.3. Para los níveles correspondientes a los Fiscales Adjuntos Provinciales y a los Fiscales Provinciales, se ofrecen los Programas de Acreditación de la Especialidad (PAE) en los siguientes ámbitos:
 - 2.3.1. PAE para Fiscales en lo penal.
 - 2.3.2. PAE para Fiscales en lo civil y familia.
 - 2.3.3. PAE para Jueces y fiscales en lo contencioso administrativo.
 - 2.4. Para el tercer nivel de la carrera judicial y para los Fiscales Superiores, se ofrece el Programa de Alta Especialización para Jueces y Fiscales Superiores.
 - 2.5. Para el cuarto nivel de la Carrera judicial y para los Fiscales Supremos, se ofrece el Programa de Alta Dirección y Liderazgo en el Sistema de Justicia.
- III. En la Linea de formación complementaria, se ofrecen para todos los niveles y especialidades las siguientes actividades académicas:
 - 3.1. Programa de interculturalidad, prevención y solución de conflictos sociales.
 - 3.2. Cursos, talleres y seminarios sobre Cultura jurídica y magistratura.
 - 3.3. Cursos, talleres y seminarios sobre Cultura de la sostenibilidad.
 - 3.4. Cursos, seminarios y conferencias sobre política, cultura y economia contemporáneas.
- Artículo 11°.- La Academia de la Magistratura, en coordinación con el Consejo Nacional de la Magistratura, el Poder Judicial y el Ministerio Público, podrá actualizar los perfiles que fundamentan los programas de formación, capacitación, actualización y especialización de los magistrados a nivel nacional.
- Artículo 12°.- Los programas a los que se refiere la Ley de la Carrera Judicial formarán parte de la oferta formativa que en el presente reglamento se señala, para el cumplimiento del mandato constitucional de la Academia de la Magistratura.

CAPÍTULO II DEL SISTEMA DE CRÉDITOS Y LA CONVALIDACIÓN

Artículo 13°.- El Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura trabaja con un sistema de créditos que otorga valores a cada actividad académica en función de las horas lectivas invertidas por el discente y los resultados de la capacitación por competencias. Su unidad de medida es el crédito.





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUY URGENTE

Lima, 2 2 FEB. 2013

Señor **EMILIO ÁLVAREZ ICAZA** Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Presente.-

Asunto: Remisión de informe relativo al Caso CIDH Nº 12.041 M.M.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle el Informe Nº 030 - 2013-JUS/PPES, adjunto al presente, elaborado por esta Procuraduría Pública Especializada Supranacional en relación al CASO CIDH Nº 12.041 - M.M.

Es propicia la oportunidad para expresarle la seguridad de mi consideración personal.

Atentamente.

Luis Alberto Huerta Guerrero Procurador Público Especializado Supranecional Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PPES/adv

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME Nº 030-2013-JUS/PPES

CASO CIDH Nº 12.041 - M.M.

Estado procesal: Fase de cumplimiento de Acuerdo de Solución Amistosa

Sumilla:

1.

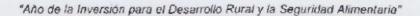
El Estado peruano remite el presente informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) a efectos que se pueda dar por cumplido el compromiso asumido en el Acuerdo de Entendimiento suscrito con las representantes de la señora M. (petrcionarias) en el marco de la Reunión de Trabajo realizada el 3 de noviembre de 2012 durante el 146º Periodo Ordinario de Sesiones de la CIDH. Al haberse concretado lo requerido, el Estado peruano solicita a la CIDH que emita su informe correspondiente en el cual declare expresamente que el Acuerdo de Solución Amistosa sobre el presente caso ha sido cumplido en su totalidad.

ANTECEDENTES

1. El 3 de noviembre de 2012 se realizó una Reunión de Trabajo convocada por la CIDH, entre las peticionarias (representantes de DEMUS, CLADEM y CEJIL) y el Estado peruano, en el marco de su 146º Periodo Ordinario de Sesiones. En esa ocasión, y luego del diálogo sostenido, se suscribió un Acuerdo de Entendimiento que incluyó el siguiente compromiso:

"El Estado peruano se compromete, a través de su Procurador Supranacional a solicitar al Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura del Perú, que los <u>cursos</u>, <u>seminarios y talleres sobre Género y Justicia sean incorporados en los programas de la Línea de Formación Fundamental</u>





y/o <u>Linea de Formación Especializada</u> dirigidos a jueces y fiscales". [el subrayado es nuestro].

De igual modo, se señaló expresamente que una vez cumplido el compromiso precitado en el plazo establecido, las peticionarias solicitarán a la CIDH que proceda a la publicación del correspondiente informe sobre el Acuerdo de Solución Amistosa, con miras al cierre del mismo a razón de su cumplimiento total.

- II. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE ESTADO PERUANO Y LAS REPRESENTANTES DE LA SEÑORA M.M.
- 2. Respecto a este compromiso se debe mencionar que el 6 de febrero de 2013, el Procurador Público Especializado Supranacional (PPES) sostuvo una primera reunión con el Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (AMAG), doctor Carlos Ramos Heredia, a fin de concretar un acercamiento directo para exponerte los alcances del Acuerdo de Entendimiento. El doctor Ramos Heredia manifestó con relación a este tema la importancia y trascendencia que supone incluir y explicitar el enfoque transversal de género en los cursos de capacitación ofrecidos por la AMAG y dirigidos a los jueces y fiscales a nivel nacional. Por tanto, manifestó su plena voluntad y disposición por analizar la propuesta de incorporación de los cursos de Género y Justicia como parte de los Programas de la Línea de Formación Fundamental y/o Formación Especializada que imparte la AMAG, lo cual implicaría una modificación del Reglamento del Régimen de Estudios de esta institución.
- 3. A partir de lo conversado con el doctor Ramos Heredia, la Procuraduria elaboró un documento sustentatorio de la Propuesta (Anexo 1 del presente informe), dirigido al Presidente del Consejo Directivo de la AMAG, con copia a los 6 Consejeros que forman parte de dicho Consejo (Anexo 2), la cual se encuentra orientada a que "los cursos, seminarios y talleres relativos a Género y Justicia sean incorporados en los Programas de la Linea de Formación Fundamental y/o de Formación



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Especializada dirigidos a jueces y fiscales e impartidos por la Academia de la Magistratura del Perú (AMAG)".

- 4. Para tales fines, en la propuesta se incluyeron diversos fundamentos, tales como: a) El cumplimiento por parte del Estado peruano de las obligaciones internacionales sobre derechos humanos y la observancia de estándares internacionales en materia de violencia contra las mujeres, b) los informes emitidos por la Relatoría sobre Derechos de las Mujeres de la CIDH, c) el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, d) la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres Ley Nº 28983, e) el Acuerdo de Solución Amistosa sobre el Caso M.M., f) el Acuerdo Plenario Nº 1-2011/CJ-116 sobre "Apreciación de la prueba en los delitos contra la Libertad Sexual"; y, g) el Acuerdo de Entendimiento del 3 de noviembre de 2012.
- 5. Con fecha 21 de febrero de 2013 se sostuvo una nueva reunión con el Presidente del Consejo Directivo y el Director Académico de la AMAG, en la cual se realizó la entrega formal y directa de la propuesta antes mencionada, tal como fuera ofrecida en su oportunidad. Al respecto, cabe resaltar que el Presidente del Consejo Directivo de esta institución, doctor Carlos Ramos Heredia, ratificó su plena disposición para analizar y evaluar la propuesta formulada por la Procuraduría.
- 6. En este sentido, se puede constatar que el Estado peruano ha cumplido, dentro del plazo otorgado, con el compromiso asumido en el Acuerdo de Entendimiento suscrito el 3 de noviembre de 2013 con las representantes de la señora M.M. ante la CIDH; por lo que corresponde a éstas soliciten a la CIDH que proceda a la publicación del informe correspondiente referido al Acuerdo de Solución Amistosa sobre el presente caso.



Consejo de Defensa Jurídica del Estado Procuraduría Pública Especializada Supranacional

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

III.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL DEL ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA SUSCRITO EN EL PRESENTE CASO

7. Sin perjuicio de lo anterior y en vista de haberse efectivizado el cumplimiento del acuerdo de entendimiento previamente señalado, esta Parte considera necesario solicitar a la CIDH que emita el informe respectivo en el cual se declare expresamente que el Estado peruano ha cumplido en su totalidad con los compromisos asumidos en el Acuerdo de Solución Amistosa referido al Caso M.M., dando por concluida definitivamente la fase de seguimiento a dicho caso.

IV.- CONCLUSIONES

PRIMERA.- El Estado peruano ha dado cumplimiento, dentro del piazo acordado, al compromiso asumido en el Acuerdo de Entendimiento suscrito con las representantes de la señora M.M. ante la CIDH durante la Reunión de Trabajo sostenida el pasado 3 de noviembre de 2012 en el marco del 146º Periodo Ordinario de Sesiones. En tal sentido, la Procuraduría Pública Especializada Supranacional ha cumplido con remitir al Consejo Directivo de la AMAG la propuesta formal de incorporación de cursos sobre Género y Justicia en los Programas de la Línea de Formación Fundamental y/o Línea de Formación Especializada impartida por dicha institución a jueces y fiscales a nivel nacional. Cabe resaltar que el Presidente del Consejo Directivo de la AMAG, doctor Carlos Ramos Heredía, ha dejado constancia de la plena disposición de la institución por analizar y evaluar este pedido.

SEGUNDA.- Habiendo cumplido lo anterior, el Estado peruano solicita a la CIDH que emita su informe correspondiente en el cual declare expresamente que el Acuerdo de Solución Amistosa sobre el presente caso ha sido cumplido en su totalidad.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

IV.- ANEXOS

- Oficio Nº 165-2013-JUS/PPES, de fecha 20 de febrero de 2013, dirigido al Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (AMAG).
- Oficio Nº 167-2013-JUS/PPES, de fecha 20 de febrero de 2013, dirigido a los Consejeros del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (AMAG).

Lima, 22 de febrero de 2013.

Luis Alberto Huerta Guerrero Procurador Público Especializado Supranacional Lithielado de Justicia y Dereches Humanes

PPESisdy



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL CONSEJO DIRECTIVO

N° 01-2016-AMAG-CD

Lima, 19 de Enero de 2016

VISTO:

La Secretaria Administrativa de la Academia de la Magistratura CERTIFICA original. del 201 G

El Acuerdo Nº 02 - 2016 adoptado por el Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, en sesión de fecha 18 de enero del año 2016; así como el Informe N.º 005--2016-AMAG/DG, de la Dirección General; y, el Informe N° 844-2015-AMAG/DA de la Dirección Académica, mediante el cual se remite el informe sustentatorio y remite el proyecto de Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura; y:

CONSIDERANDO:

La Academia de la Magistratura es un organismo de relevancia constitucional que tiene por objeto la capacitación de los aspirantes a magistrados (jueces y fiscales) en todos sus niveles, así como capacitar para el ascenso a los magistrados nombrados:

A efectos de esclarecer la normatividad vigente, incrementando la calidad y la exigencia de las actividades académicas, así como conscientes que los impartidores de justicia enfrentan retos derivados de la confluencia de diversos factores, la Dirección Académica y la Dirección General han presentado la propuesta de la modificación del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, con la debida sustentación contenida en el Informe elaborado por la Dirección Académica de la AMAG;

El Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, ha venido aprobando importantes cambios en la estructura académica institucional, orientados a la reorganización y modernización de la AMAG, en ese sentido a dictado lineamientos específicos de orden académico, que permiten, a través de una dirección integral de trabajo, liderar y coordinar el proceso de desarrollo institucional, para el logro y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

En ese marco, el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 18 de enero de 016, emitió el Acuerdo Nº 02 - 2016, y acogiendo la propuesta de la modificación del referido documento de gestión, aprobó el nuevo texto del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura;

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Tel. 428-0300 / 428-0244 / 428-0215 / 428-0185 Fax: 428-028 / 428-0237 E-mail: postmast@amag.edu.pe Web: www.amag.edu.pe





CISTE

Por los fundamentos expuestos y en usos de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, en ejercicio de sus atribuciones y, estando al acuerdo adoptado en la sesión del exordio.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, el cual consta de III Títulos, Catorce capítulos y 55° artículos y tres disposiciones transitorias; texto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DEROGAR, la Resolución Administrativa Nº 003-2014-AMAG-CD, de fecha 31 de marzo de 2014, que aprobó el Reglamento del Régimen de Estudios y cualquier otra disposición que resulte incompatible con el precitado Reglamento.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que la Dirección General, a través de la Dirección Académica, se encargue de la implementación del nuevo Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, conforme a las disposiciones establecidas en la presente Resolución.

Artículo Quinto.- Déjese sin efecto las disposiciones administrativas que resulten contrarias a la dación de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, cúmplase y publiquese.

La Secretaria Administrativa de la Academia de la Magistratura CERTIFICA que el document del 2016

CASTILO BARCENAS ECO. FRANK MAR

Administrativo

JOSÚE PARIONA PASTRANA

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República Presidente del Consejo Directivo Academia de la Magistratura

Por los fundamentos expuestos y en usos de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, en ejercicio de sus atribuciones y, estando al acuerdo adoptado en la sesión del exordio.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, el cual consta de III Títulos, Catorce capítulos y 5° artículos y tres disposiciones transitorias; texto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DEROGAR, la Resolución Administrativa N° 003-2014-AMAG-CD, de fecha 31 de marzo de 2014, que aprobó el Reglamento del Régimen de Estudios y cualquier otra disposición que resulte incompatible con el precitado Reglamento.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que la Dirección General, a través de la Dirección Académica, se encargue de la implementación del nuevo Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, conforme a las disposiciones establecidas en la presente Resolución.

Artículo Quinto.- Déjese sin efecto las disposiciones administrativas que resulten contrarias a la dación de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, cúmplase y publiquese.

La Secretaria Administrativa de la Academia de la Magistratura CERTIFICA que el documento es obja fiel del original.

ima, / 7 de del 2012

ECO. FRANK MARTIN CASTIO BARCENAS Secretario Alministrativo



Secretario

JOSÚE PARIONA PASTRANA

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República Presidente del Consejo Directivo Academia de la Magistratura

ANNEX N° 7 FORCED CHILD PREGNANCY IS TORTURE

Table № 1. Systematization of cases 2017-2018

Case	Facts and response of the system
Girl A.N.C.D (Cutervo, Cajamarca)	A.N.C.D, a 10-year-old girl, was raped by her uncle in 2017. She became pregnant and, when her parents noticed, she was already 6 months pregnant, as she had not said anything due to threats. The Dean of the Medical College of Cajamarca noted that it was a high-risk pregnancy; due to the age of the girl, her uterus, pelvis and other organs were not ready to accommodate a fetus (El Comercio, 2017). When asked about the possibility of a therapeutic abortion, the doctor said that this would have to be determined by the specialists because "according to the law it can be done, but it is still an open debate" (El Comercio, 2017a). According to journalistic sources, when the girl was transferred to a hospital in Lima, it had allegedly been indicated that a therapeutic abortion would be possible because the pregnancy put her life at risk, but its execution was risky (El Comercio, 2017b). Finally, the interruption was not carried out.
Girl from Huancayo	In September 2018, the mother of a 12-year-old girl in Huancayo declared on television that her daughter was 7 months pregnant, after being raped by her cousin (América TV, 2018). The mother said that her daughter had tried to take her own life on several occasions, that she did not assimilate or fully understand what was happening, causing her to miss the school year (La República, 2018). The mother of the girl and the girl left Huancayo, because they were under threat (América TV, 2018). On television, the girl's mother said she wanted "options", because she did not have enough money to pay for the cost of delivery and the need for a transfusion and a cesarean, because the girl's body was not yet prepared to sustain a pregnancy and childbirth (América TV, 2018).
Girl M.E.V.P (Antauta, Puno)	M.E.V.P was an 8-year-old girl when it was corroborated, in October 2017, that she was 27 weeks pregnant, the result of a rape by her stepfather. Due to her age, doctors qualified her as a high-risk obstetric pregnancy (El Comercio, 2017c). The girl said that she had been raped since 2014 by her stepfather and, despite this, while the investigations were being conducted, she remained at home with her parents and three younger siblings (El Comercio, 2017c); until her father was imprisoned (Diario Correo, 2018). In January 2018, she gave birth through a caesarean section and the Minister of Women welcomed this, noting that the girl was in her second year of primary school and had successfully given birth and would be transferred to a shelter (Diario Correo, 2018). In that line, the director of Health of Tacna (city where they had moved the girl), indicated that M.E.V.P had developed the ability to provide breast milk to her baby, despite her young age (Diario Correo, 2018).
Girl M.F.A.M (Ica)	M.F.A.M was a 13-year-old girl when she was raped. In February 2019, a caesarean section was performed at the San Juan de Dios Hospital in Pisco and, as a result, she presented symptoms of post-cesarean postpartum and neurological coma. She was thus transferred to the Regional Hospital of Ica, where she died on March 5, 2019, after ten days of hospitalization in the Pediatric Intensive Care Unit and of being diagnosed with brain death (Mano Alzada, 2019).

Source: Informe jurídico, Cristina Valega (2019). S/p.

Table N° 2. Number of maternities in girls under 15 years old

Source: Ministry of Health. Via request for access to information CMP Flora Tristán.

According to data from the Ministry of Health, between 2016 and 2018, a total of 3894 girls under 15 years of age became mothers throughout the national territory. That is, 4 girls each day. However, the National Registry of Identification and Civil Status (RENIEC) indicates a much smaller number, since it records only those girls under 14 who registered their children between 2015 and 2018, which does not include the records of rural areas.

Year 2016	Year 2017	Year 2018
1162 girls mothers	1312 girls mothers	1420 girls mothers

In RENIEC, a total of 1780 girls under the age of 14 registered their children, which includes girls from 7 years of age. Regarding the age of the fathers of the girls' children, we find that 10 are between 69 and 80 years old; 26 between 51 and 68 years old; 123 between 31 and 50 years old; 250 are between 17 and 18 years old; and, the rest between 19 and 30 years old.

Table N° 3: Registration of births by mothers under 14 years of age (*)

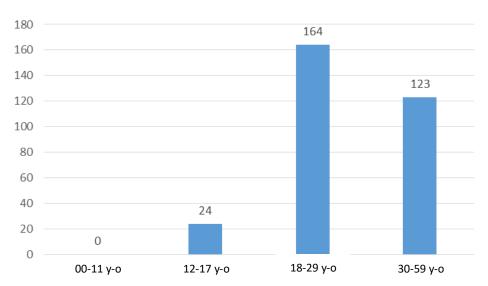
Age of the girl	2015	2016	2017	2018	Total
7 years old	-	-	01	-	01
8 years old	-	-	-	-	
9 years old	-	-	-	02	02
10 years old	-	02	02	03	07
11 years old	04	12	07	14	37
12 years old	47	62	74	77	260
13 years old	290	355	386	431	1462
Total	341	431	470	528	1780

Source: RENIEC, 2019, Via request for access to information.

Despite the fact that the *Technical Guide for the Standardization of Therapeutic Abortion* is available since June 2014, which makes the application of this procedure viable, no therapeutic abortion procedure has been performed in the cases described, nor in any other case until the information gathered in 2016. All of them are still waiting for a firm criminal penalties against the perpetrators, which shows that girls victims of sexual violence, in addition to the consequences of violence in their bodies and lives, face a constant struggle to access justice in a judicial system that still does not fully guarantee fast and diligent guardianship of their rights.

^(*) Does not include records of non-interconnected rural areas.

Diagram № 1
Number of therapeutic abortions, by age, 2016



Source: Ministerio de Salud. Prepared by: CMP Flora Tristán.

ANEXO 8

TESTIMONIO

Jeny, mujer con discapacidad por secuela de parálisis cerebral

Sé que muchas personas dirán, por qué cuenta esto, por qué dice esto, pero si no hablamos, si no hay rostros, todo queda en vano.

Yo a los 7 años fui víctima de violación por un familiar. Mis padres me apoyaron, o sea prácticamente mi familia fue un soporte muy importante en mi vida, porque sin ese soporte no hubiera podido sobrellevar esa situación tan calante, tan horrible, que una mujer puede vivir.

En ese tiempo era una niña, como cualquier niña, pero el punto de diferencia era que además de ser niña tenía discapacidad. Las mujeres con discapacidad somos más vulnerables a una violación, sobre todo por el hecho de vulnerabilidad en la que nos encontramos. Muchas ni siquiera sabemos qué es sexo o qué es sexualidad, porque no nos proporcionan esa información, porque creen que nosotros no entendemos nada, no comprendemos nada.

Bueno, es algo muy complejo decir que hay muchas personas, el punto es que nosotros tenemos que hablar, tenemos que decir las cosas, tal y como son.



Fuente: https://youtu.be/FWHJf52qywY (revisado el 04/02/2019 a las 6:17 p.m.)

Video realizado con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al proyecto "Impulsando prácticas no violentas e inclusivas hacia las mujeres con discapacidad en Perú" 2016/PRYC/229. El contenido de dicho vídeo es responsabilidad exclusiva de la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad de Perú y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

ANEXO 9

VIOLENCIA TRANS

Caso Zuleimy

UTERO.PE

<u>denuncia</u>, <u>discriminación</u>, <u>libertades</u>, <u>noticias</u>, <u>politica</u>, <u>sociedad</u>, <u>violencia</u> DOMINGO, 12 JUNIO 2016

ORLANDO TAMBIÉN PASA EN TRUJILLO: EL CRIMEN QUE NO FUE TRENDING TOPIC



El 31 de mayo La República lo informó así: <u>"</u>Asesinan de cuatro balazos a un adolescente travesti de 14 años". La noticia contaba que sicarios habían matado de cuatro balazos a una adolescente transgénero de 14 años, identificada como **Zuleimy Aylen Sánchez Cárdenas**.



Pero la historia va más allá de un simple asesinato o un acto vandálico. Zuleimy **fue víctima de la homofobia**, fue asesinada -al igual que las 50 personas en Orlando- **por una persona homofóbica**. Este asesinato por odio, del mismo modo que muchos otros, fue olvidado por completo.

1. Historia

El diario La Industria, de Trujillo, contó más detalles del asesinato. Para empezar, es necesario recordar que hablamos de una persona de 14 años. Zuleimy, que en algún momento se llamó José Luis, empezó a cambiar desde los 12.

"A los 12 años de edad, José Luis advirtió que su cuerpo experimentaba cambios y optó por llamarse Zuleimy Aylen Sánchez Cárdenas, una guapa y alegre jovencita. Esta metamorfosis **le costó la vida el último lunes 30 de mayo**, a un día de celebrarse el 'Día Nacional de la lucha contra la violencia y los crímenes de odio hacia lesbianas, transgéneros, gays y bisexuales'".



El diario trujillano **narró más detalles sobre la vida de Zuleimy**. Su familia afirma que era una adolescente trans muy envidiada.

"Asimismo, la familia de Zuleimy Aylen refiere que desde que José Luis decidió ser un travesti, **era muy envidiado, pues "tenía la apariencia de una reina.** Cuando se maquillaba y vestía era muy bonita y muchos sentían envidia y hasta cólera", refiere Margot Vigo Soto, **tía de la víctima**, al no descartar que alguna persona que envidiaba a su prima, la asesinó sin piedad".

A finales de mayo, **Zuleimy se escapó de su casa y se fue a una fiesta.** Su madre no le había dado permiso pero ella decidió esperar a que duerma.

"Poco a poco su familia empezó a apoyar su decisión y a llamarla Zuleimy Aylen, quien desacatando las órdenes de mamá, esperó que esta se durmiera para ir a la fiesta, sin imaginar que ya no regresaría a casa. 'Mi tía le negó el permiso para ir a la fiesta, pero ella esperó las 11:00 de la noche del domingo para salir de casa', sostiene Margot entre lágrimas".

Esa fue su última fiesta

2. Muerte

El asesinato se llevó a cabo el 30 de mayo en horas de la madrugada. La regidora **Luisa Revilla Urcia** declaró **cuál habría sido el escenario previo** a la muerte de Zuleimy.

"La primera regidora transgénero del Perú, Luisa Revilla Urcia, refiere que una de las hipótesis policiales respecto a la muerte de la joven travesti, **es que esta se encontraba bebiendo unas cervezas con un grupo de amigos**, cuando uno de ellos, al intentar acariciarla se percató que era un travesti, desató su furia desmedida en él y su grupo, **quienes dispararon contra la adolescente**".

Son varias hipótesis que flotan alrededor del caso. Mientras que La República señala que se trató **de un asesinato cometido por sicarios**, la regidora Revilla sostiene que fueron personas cercanas a la adolescente trans que, luego de confundirla, **decidieron dispararle**.

Algunas fotos del cuerpo pueden ser encontradas en redes sociales pero nosotros decidimos no



compartirlas. Pese a la crudeza del crimen y a haber ocurrido en plena campaña electoral, el caso pasó desapercibido.

3. "La prensa local dijo que era un chico vestido de mujer"

La periodista Esther Vargas mencionó el caso y resaltó la poca cobertura -que bien podría ser llamada indiferencia- del caso. Para empezar, recriminó la forma en la que los pocos medios que contaron la noticia se refieren a ella.

"Zuleimy vivía en Trujillo. Tenía 14 años. Estaba en una esquina del distrito de La Esperanza. Al parecer, ella y sus amigos estaban tomando licor. **De pronto, cuatro balazos borraron su sonrisa maquillada**, la hicieron caer sobre el piso. Se desangró. Murió. La prensa local dijo que era un chico vestido de mujer. Una loquita más".

La poca cobertura del caso a nivel político es algo que la fundadora del portal LGTB "Sin Etiquetas", cuestiona. ¿La campaña electoral podrá justificar la indiferencia ante el horrendo crimen?

"Los trans y las trans en el Perú son el tema menos sexy de cualquier campaña electoral. Así que en este proceso electoral, a excepción de **Verónika Mendoza**, hubo mutis. En el Congreso que se va, **la ley de crímenes de odio fue ignorada".**



Esther pidió que la ministra de la Mujer, Marcela Huaita, se pronuncie sobre el caso. **El discurso llegó horas después.**



La columna termina con un hecho real: hay miles de Zuleimys en el Perú.

"Hay muchas Zuleimy en el Perú que pasan inadvertidas. **Nadie pregunta por sus vidas apagadas**. Sus familias las rechazan. La sociedad las desprecia. Nadie las busca. Nadie las necesita. Pero existen".

Hoy volvemos a ser testigos de un crimen masivo de odio. El tiroteo en Orlando, que dejó un saldo de 50 muertos y 53 personas heridas, víctimas de un hombre que abrió fuego dentro de una discoteca gay, nos vuelve a recordar que la homofobia es real y está tan latente como siempre. El caso de

Zuleimy se encarga de recordarnos que estos hechos no son lejanos a nuestro país: suceden todos los días.

¿Cuántas Zuleimys han pasado desapercibidas por la opinión pública y los organismos estatales? ¿Cuántas Zuleimys tendrán que morir para que comencemos a pensar en ellas y ellos?

<u>Fuente</u>: ORLANDO TAMBIÉN PASA EN TRUJILLO: EL CRIMEN QUE NO FUE TRENDING TOPIC. Recuperado de: http://utero.pe/2016/06/12/orlando-tambien-pasa-en-trujillo-el-crimen-que-no-fue-trending-topic/

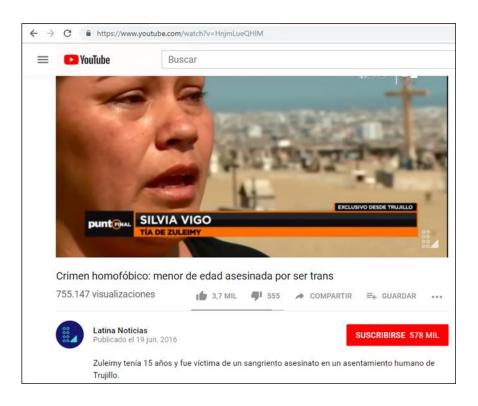
Crimen homofóbico: menor de edad asesinada por ser trans (video)

"¿Por qué tuvo que arrancarme mi hijo?, para mí era mi hijo señorita... ¡era mi hijo! No me voy a poder resignar, otros me dicen resignate ¿por qué voy a resignarme? ¡¿Por qué?! Ni que fuera un delincuente para que muera así". "Él lo único de malo que tenía que quiso ser mujer y para mí no era malo, mi hijito era lindo, mi hija era bonita, era igualita a una mujer" pregunta desgarradoramente Silvia Vigo, tía de Zuleimy.



Ella es Zuleimy, una joven de 15 años, ojos grandes, labios gruesos, coqueta, preocupada siempre por verse hermosa, muy femenina. Pero no siempre fue así, cuando nació su rostro era otro y su género también.

¿Cuándo empezó a darse cuenta usted de su orientación sexual? "Desde los tres años, porque cuando jugaba con los cachacos él los hacía ropitas de bolsa, los hacía así, como vestirlos como mujercita, y era bien inteligente. Empezó a los tres años, salía de moda las bailarinas de Agua Bella y él se hacía igual a las bailarinas. Y yo le decía hijito tú no bailes así, tu eres hombre".



Ella es Silvia [Silvia Vigo], su tía, su segunda madre; la persona que cuidó y crió a Zuleimy mientras su madre trabajaba. Fue Silvia quien se convirtió en testigo de su transformación.

"En el colegio siempre me decían que era un poquito amanerado. Sí les dije, sí es amanerado, y así no lo puedo hacer cambiar, le decía a la profesora".

Zuleimy vivió atrapada en un cuerpo que sentía que no le correspondía. Con el nombre de José Luis Castillo terminó de estudiar la primaria, pero ya no se sentía feliz. Es en ese momento donde decide escapar, en búsqueda de su identidad.

"Y él decide ya no seguir estudiando, se había escapado de la casa, pero a mí me avisaron y no podía estar tranquila. Tres días lo buscamos y lo encontramos. Pero cuando ya lo encontramos, lo encontramos ya depilado, y ahí nos dijo que él quería ser mujer, que le dejemos hacer su vida. En ese momento a mí no me chocó, la verdad señorita a mí no me chocó, porque como yo le digo, yo le he criado y yo sabía cómo iba creciendo, por más que yo trataba de corregirlo a él le gustaban las cosas de mujeres."

Aceptada ya por su familia y con la libertad que siempre había deseado, encontró nuevos caminos, nuevos caminos y otras distracciones que completaban su felicidad.

"Mi mamá lo pintaba, mi mamá lo peinaba porque él lo pedía y lo hacíamos con gusto. Él paraba en el espejo, señorita, mirándose, ¡qué guapa soy!, ¡qué guapa soy!, se agarraba su carita cuando yo llegaba a la casa mi mamá, porque todos los días en la mañana llego a hacer el mercado allá, que está cerca a mi madre. Me decía: ¡qué guapa mi tía!, ¡regia ella! Extraño que me diga qué regia ella,... expresando con unas palabras, con unas ocurrencias a todos nos hacía reír."

Zuleimy empezaba a vivir de una manera diferente, como en algún momento lo imaginó. Pero el 30 de mayo de este año, la felicidad que había encontrado, se desvaneció.

"El sábado él había salido, señorita, y había llegado tarde, dice su mamá. Y el domingo él quiso salir. -Ya no sales José-, le dijo su mamá. Cuando su mamá estaba medio molesta le decía José. -¡Hay mamá! No se vale-, dice que le dijo. [La mamá] dice que no le dio permiso y le ganó el sueño dando de lactar a la bebe, y ella se levantó como a la una y ya no había [él ya no estaba], señorita. Ya se había salido, se había escapado, pues."

En un frío y oscuro amanecer [30 de mayo, 05:30 am.], en el Asentamiento Humano "Virgen del Socorro", en Trujillo, apareció el cuerpo sin vida de Zuleimy; tendido en una ensangrentada vereda, con dos impactos de bala en el pecho y otro en la cabeza.



Humberto Infante, Comandante de la Comisaría Winchanzao - La Esperanza, informa: "Los dos disparos han sido pegados al pecho, juntitos. Existe también la posibilidad de que luego de esos disparos le hayan agarrado de la cabeza, le hayan doblado el cuerpo, y que le hayan disparado encima de la cabeza; por cuanto, se encontró masa encefálica en la pantorrilla de la persona. Entonces, eso quiere decir, que le agacharon la cabeza porque la herida del orificio de salida la tiene en la frente. Entonces, si tiene en la frente, es imposible que le haya caído en la pantorrilla."

Según la policía, una de las primeras hipótesis que se manejan es que Zuleimy llegó al lugar acompañada de dos sujetos, hasta el momento desconocidos, que estuvieron bebiendo licor: "No se descarta la posibilidad de que han querido tener intimidad. Entonces, cuando se han percatado efectivamente, de que no se trataba de una mujercita, entonces las reacciones han sido lógicas, de una persona que es posible que no tolere ver a una persona vestida de mujer y que sea varón."

La segunda hipótesis, según cuentan algunos testigos, es que Zuleimy salía de una fiesta acompañada por dos sujetos, llegaron a esta esquina en donde estuvieron bebiendo; cuando de pronto, una moto les interceptó y de ella bajó un hombre que acabó con su vida. Según los mismos vecinos, el hombre sería uno que fue rechazado por Zuleimy en aquella fiesta.

"Él tenía pareja, dicen por ahí, pero nosotros queremos averiguar, y no nos dan razón. Pero se escucha muchas cosas, que él ha tenido pareja, quizás la pareja. He estado averiguando por ahí, pero no me dan razón. señorita."



Luisa Revilla es Regidora del Distrito de La Esperanza, ella es también presidenta de la Red Trans de La Libertad y es la persona que se encarga de hacer el seguimiento del caso, ya que la Depincri Norte de La Esperanza aún no ha manifestado avance alguno de la investigación de este cruel asesinato. ¿Usted cree que pudo haber sido por un tema de homofobia, quizás por odio de que sea ella transexual?

"Por supuesto, es clarísima la evidencia. Y yo pienso que como ella era tan simpática, tan bonita, creo que la confundieron con una dama y llegado en el momento de los hechos pues no quedó, por el machismo implantado y la homofobia que tiene el ser humano, hicieron que este individuo acabe con la vida de esta niña. Y así haya sido en otros términos, nadie tiene derecho a quitarle la vida a la gente."

Este crimen tiene todos los indicios de una muerte por homofobia. Un crimen embarrado de odio y de intolerancia. Cuántas Zuleimys más tendrán que morir para entender que la vida de todos tiene el mismo valor.

"Yo ya no voy a ver a mi sobrina, para mí era mi sobrina porque él quiso ser mujer y él se llamaba Zuleimy..., tan linda que era. Maldita sea la hora que le pasó esta desgracia a mi familia.

FUENTE: Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=HnjmLueQHIM (visto por última vez el 25/02/2019 a la 01:28 pm.).



UNICEF condena crimen de odio cometido contra adolescente trans en Trujillo

08/06/2016

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF mostró su preocupación y rechazo por los crímenes de odio contra personas LGTBI en Perú, crímenes que hace una semana le quitaron la vida a una adolescente trans de 14 años en el distrito de La Esperanza, Trujillo. A través de una comunicación, UNICEF instó a las autoridades competentes a "adoptar las medidas necesarias que permitan prevenir estos actos de violencia y promover en el país una cultura de paz, respeto y tolerancia que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes su derecho a crecer libres de todo tipo de violencia y discriminación" [1].

Promsex saluda el pronunciamiento de UNICEF y recuerda la responsabilidad que tiene el Estado peruano de prevenir este tipo de crímenes. Solo el último año se han registrado 8 asesinatos y 43 casos de afectación a la seguridad personal contra personas LGTBI, según el Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas TLGB, en su mayoría contra trans femeninas. Es urgente que las diferentes instancias competentes respondan a la brevedad con medidas concretas para prevenir y sancionar estos delitos:

- El Ministerio de Educación debe asumir de forma seria y en la inmediatez la implementación de una educación sexual integral que reconozca y valore la diversidad sexual y de género, de tal forma que desde la más temprana edad se promueva el respeto y no violencia hacia las personas LGTBI.
- El Congreso de la República debe aprobar una ley de identidad de género que reconozca el derecho de las personas trans a realizar el cambio registral de su nombre y sexo, para que puedan acceder a las mismas oportunidades de desarrollo. Asimismo, debe modificar el Código Penal para que el delito de discriminación e incitación a la discriminación contemplen como motivos prohibidos la orientación sexual y la identidad de género.
- El Ministerio de la Mujer debe incorporar en el Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer la problemática de las mujeres lesbianas, bisexuales y, especialmente, trans femeninas; para que puedan prevenirse casos de discriminación, violencia, asesinato y tortura.
- El Ministerio Público debe incluir la orientación sexual y la identidad de género de la víctima en el registro de homicidios, actos de violencia y discriminación del Observatorio de Criminalidad, para que así quede registrada la realidad sobre los delitos contra personas LGTBI.

El crimen cometido contra Zuleimy no debe quedar impune: el Ministerio Público y el Poder Judicial deben investigar y garantizar que se haga justicia, tanto para ella como para todas las personas LGTBI que sufren discriminación y violencia todos los días. El caso de Zuleimy obliga al Estado a tomar acciones de inmediato para que crímenes de este tipo no vuelvan a repetirse.

Contacto de prensa:

Liliana Huaraca 4478668 anexo 118

FUENTE: Recuperado de: http://promsex.org/unicef-condena-crimen-de-odio-cometido-contra-adolescente-trans-en-trujillo/ (Visto por última vez el 25/02/2019 a las 5:11 pm.)

^[1] http://www.unicef.org/peru/spanish/media_33385.htm